



NEMO

Núcleo de Estudios
de Medio Oriente



ANUARIO DEL NÚCLEO DE ESTUDIOS DE MEDIO ORIENTE 2020

**"La política exterior de Mauricio Macri hacia
Medio Oriente"**

AUTORES

Lucía Rizzi

Isabella Hanna-Fabre

Ana Gorría

María Emilia Mosquera

María José Romani

Juan N. Szuldman

Isabella Tubelli



ESCUELA
DE GOBIERNO

La Revista del NEMO
Año 1 - Diciembre 2020
"La política exterior de Mauricio Macri hacia Medio Oriente"

Director: Prof. Lic. Said Chaya
Editora Responsable: Lic. Lucía Rizzi
Asistente de Edición: Isabella Hanna Fabre
Asesoramiento: Lic. María Dolores Meade

**Articulistas: Ana Gorriá James, Isabella Hanna Fabre, María Emilia Mosquera,
Lic. Lucía Rizzi, María José Romani Kuri, Lic. Juan Szuldman, Isabella Tubelli
Martínez**

ÍNDICE

PÁGINA 1

El Núcleo de Estudios del Medio Oriente:
Presentación

PÁGINA 2

Prólogo

PÁGINA 3

La Política Exterior basada en Derechos
Humanos del Gobierno de Mauricio
Macri hacia Medio Oriente

PÁGINA 17

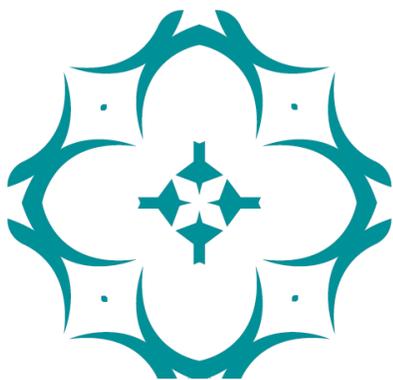
El Programa Siria, la respuesta
humanitaria de Argentina a la crisis de
refugiados en Siria

PÁGINA 34

Una aproximación a la vinculación
entre la República Argentina y el
Estado de Israel: 2015 - 2019

PÁGINA 51

Relaciones entre Arabia Saudita y
Argentina en el gobierno de Macri



N E M O

Núcleo de Estudios de Medio Oriente

El Núcleo de Estudios de Medio Oriente de la Universidad Austral (NEMO) es un espacio de investigación de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, creado en octubre de 2018, en la Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho. Fomenta el conocimiento científico de la región de Oriente Medio y África del Norte desde diferentes perspectivas: sus actores, las cuestiones domésticas, las vinculaciones regionales y globales, sus recursos económicos, las situaciones de coyuntura y las relaciones con Latinoamérica, particularmente con Argentina.

El NEMO realiza su misión a través de la promoción de actividades de investigación, formando alumnos y jóvenes graduados y fomentando la capacitación continua de profesionales a través de clases magistrales, discusión de textos y películas, participación en congresos, elaboración de publicaciones y difusión del conocimiento, procurando servir como puente de entendimiento y fraternidad entre Medio Oriente y Latinoamérica.

El presente Anuario es la primera edición del Núcleo de Estudios de Medio Oriente elaborado, principalmente, por alumnos de las Licenciaturas de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad Austral.

PRÓLOGO

Los vínculos entre Argentina y Medio Oriente son centenarios. La numerosa cantidad de descendientes de aquella región, especialmente libaneses y sirios, que comenzaron a llegar a partir del último tercio del s. XIX y se organizaron en torno a sociedades de beneficencia y entidades culturales, fueron creando, de manera paulatina, puentes a un lado y otro del océano.

Sin embargo, la región no constituyó un espacio de interés primordial para la política exterior Argentina hasta los últimos años. En las últimas dos décadas se multiplicaron embajadas y consulados, se encauzaron vínculos comerciales, se coordinaron colectivamente posiciones sobre temas sensibles y aparecieron en nuestro país numerosos centros de estudio dedicados a producir información científica sobre Medio Oriente.

Esta obra, donde mi rol consistió meramente en encauzar el entusiasmo de un grupo de alumnos, ha tenido por objeto analizar algunos aspectos salientes de la política exterior argentina hacia Medio Oriente durante la presidencia del Ing. Mauricio Macri (2015-2019). La propuesta, además, ganó el 15to. Concurso Interno de Investigación de la Universidad Austral, y es, por otra parte, la primera publicación que realiza el Núcleo de Estudios de Medio Oriente, que viene desarrollando sus actividades desde 2018. Además del trabajo metódico de los articulistas, la dedicación de Lucía Rizzi e Isabella Hanna-Fabre han sido fundamentales para que este anuario pueda hacerse realidad.

Desde el Núcleo de Estudios de Medio de Oriente los invitamos a recorrer estas páginas con la certeza de que constituyen un aporte que ayuda a comprender un poco mejor el vínculo entre Argentina, su región y el Medio Oriente y su proyección. Agradecemos a la Universidad Austral, en la persona del Dr. Alfonso Santiago, director de la Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, quien, junto con su equipo, nos dieron espacio y mucha libertad para trabajar y desarrollar estos temas.

Prof. Lic. Said Chaya
Núcleo de Estudios de Medio Oriente
Universidad Austral



Lucía Rizzi e Isabella Hanna-Fabre

**LA POLÍTICA EXTERIOR
BASADA EN
DERECHOS HUMANOS
DEL GOBIERNO DE
MAURICIO MACRI HACIA**

MEDIO ORIENTE



INTRODUCCIÓN

La Argentina ha mantenido, a partir de 1983, un proceso de integración al derecho internacional y consolidación de un rol protagónico en la protección de derechos humanos. Tras la vuelta a la democracia, la política exterior pujante en nombre de la verdad, la memoria y la justicia, situó a la Argentina como un país pionero en la denuncia de violaciones de derechos humanos. El informe “Nunca Más”, realizado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y el juicio a las juntas, así como la señalización de los Sitios de la memoria, y las acciones de organizaciones de derechos humanos, son usualmente reconocidas, por la comunidad internacional, como ejemplos a seguir en lo que refiere a la defensa de los derechos humanos.

A nivel internacional, su compromiso se ha traducido en la firma y ratificación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y los demás ocho principales tratados internacionales de derechos humanos. Asimismo, ha tenido un papel relevante en la firma de la Convención sobre la Protección de Todas las Personas de Desaparición Forzada, firmada por la Argentina en febrero de 2007 y ratificada en diciembre del mismo año, lo que fomenta su rol de líder en la defensa de derechos humanos. Su buen desempeño también se ha demostrado en el libre ingreso de observadores y equipos de trabajo de las Naciones Unidas para evaluar a la Argentina cuando así fue solicitado. Por último, la Argentina ha participado en operaciones de paz lideradas por las Naciones Unidas, misiones que han tenido como objetivo no solamente vigilar las líneas de alto el fuego y mantener una zona de amortiguación, sino también atender y proteger a la población frente a riesgos humanitarios generados por los conflictos. Este es el caso de la misión de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, establecida en 1964. La Argentina es el segundo país, detrás de Gran Bretaña, que más contribuye aportando contingentes y fuerzas policiales a la misión (Naciones Unidas, 2020).

La Argentina también se ha pronunciado frente a las violaciones de derechos humanos ante organismos internacionales. A modo de ejemplo, en los últimos Exámenes Periódicos Universales, en los que la delegación argentina ha participado, se ha incitado a los países de Medio Oriente a que dieran explicaciones sobre la pena de muerte, la falta de libertad de expresión, los derechos de las mujeres, el escaso compromiso manifestado en los tratados y otros acuerdos internacionales, sobre presuntas violaciones a los derechos de los niños, de los refugiados y a la libertad de asociación y reunión. Además, instó a los países a continuar con los esfuerzos en la lucha contra las violaciones de derechos humanos.

En las últimas décadas, los diferentes gobiernos han tomado decisiones apostando al multilateralismo, manifestando un compromiso con el derecho internacional y resguardando la defensa y protección de los derechos humanos. Por su parte, la presidencia de Mauricio Macri (2015-2019), en particular, se destacó por una re-vinculación con el exterior y el mercado global, bajo la consigna del “regreso al mundo” y la estrategia de “inserción internacional inteligente” al escenario internacional.

No obstante, durante el gobierno de Mauricio Macri, la cooperación y el multilateralismo se concentraron, sobre todo, en el ámbito económico. Lo que se ha evidenciado en la política exterior argentina no es más que la vieja lógica geoestratégica realista basada en los intereses y, particularmente, en el orden de prioridades de los mismos. Durante estos mismos años, el mundo fue testigo de severas violaciones de derechos humanos. Si bien se dieron situaciones de vulnerabilidad de derechos en distintas regiones del mundo, el epicentro fue Medio Oriente. La crisis en Siria, comenzada en el 2015, la peor crisis humanitaria en Yemen, endurecida a partir de la internacionalización del conflicto en el mismo año, graves sospechas de desaparición forzada y detenciones arbitrarias, e incluso asesinatos de dudosa legalidad en los países del Golfo, son solo algunos ejemplos de la crisis de derechos humanos que se vive en la región.

El gobierno de Mauricio Macri es un caso más donde se evidencia que los derechos humanos en la política internacional son tema de agenda solo si conviene, o al menos si no hay otra prioridad que signifique mayores beneficios. La Argentina, desde la vuelta a la democracia, ha sido considerada uno de los países con mayor involucramiento en la lucha contra violaciones de derechos humanos. Surge, entonces, la pregunta sobre la participación de la Argentina frente a las violaciones de derechos humanos en una de las regiones donde existen quizás las mayores vulneraciones a los derechos

"En las últimas décadas, los diferentes gobiernos han tomado decisiones apostando al multilateralismo, manifestando un compromiso con el derecho internacional y defendiendo la defensa y protección de los derechos humanos"

humanos. Es decir, ¿se ha pronunciado la Argentina frente a las denuncias de detenciones arbitrarias como la de las mujeres activistas en Egipto o defensores de derechos humanos en Bahrein? ¿Cuál ha sido su postura frente a la crisis en Siria? ¿Y frente a la crisis en Yemen, considerada una de las peores crisis humanitarias de la historia?

En las próximas páginas se explorará acerca de la posición del gobierno de Mauricio Macri frente a las violaciones de Derechos Humanos ocurridas en Medio Oriente. Primero, es necesario detenerse en el concepto de la política exterior de derechos humanos. En segundo lugar, se recordará sobre los principales lineamientos de la política exterior de Macri y de su política de derechos humanos, si existen. En tercer lugar, se estudiarán las principales políticas de derechos humanos de su gobierno, con el fin de demostrar que los derechos humanos no fueron prioridad durante su mandato, y que quedaron supeditados a otros intereses.

Política exterior de derechos humanos

Para adentrarnos en el estudio de las políticas de derechos humanos de la Argentina hacia Medio Oriente es necesario responder a la siguiente pregunta: ¿de qué hablamos cuando nos referimos a la política exterior de derechos humanos?

Ricardo Arredondo define a la política exterior como “la acción de un Estado con relación a los demás actores internacionales (que) persigue el cumplimiento de una serie de metas u objetivos comúnmente denominados “interés nacional”, para el desarrollo de sus relaciones y actividades con los demás actores de la comunidad internacional”. En otras palabras, es “la proyección externa de su personalidad interna” (Arredondo, 2016).

Los intereses nacionales, los objetivos y metas, guardan una relación con el poder e influencia del Estado en el plano internacional. Como explica Arredondo, actualmente, en el caso de un Estado intermedio o pequeño, como el caso argentino, el Estado “puede utilizar elementos de su política exterior para construir un “poder blando”. Es así como ciertos temas, tales como los derechos humanos, cobran mayor relevancia para alcanzar determinados objetivos o metas. Esto tiene un correlato con el caso argentino que, como también destaca el autor, ha hecho uso de los derechos humanos como “herramienta de poder blando, que le permitió mejorar su imagen en el plano internacional, otorgándole mayor legitimidad y coadyuvando a la creación de regímenes e instituciones, que redundaron en un mejor posicionamiento internacional del país” (Arredondo, 2016).

Adicionalmente, no puede negarse que actualmente los derechos humanos ocupan un lugar central para la comunidad internacional. Ningún Estado estaría abierta y expresamente en contra de los derechos humanos, y casos



severos y extensos de violaciones de los derechos humanos difícilmente pueden pasar desapercibidos.

De manera que un primer aspecto o elemento de la política de derechos humanos puede resumirse en toda acción realizada por el Estado que tenga por objetivo proteger y promover los derechos humanos internamente. Los derechos humanos como parte de la proyección externa de la personalidad interna. El respeto, garantía y compromiso con los derechos humanos contribuye a la formación del poder blando que, a su vez, afecta su posicionamiento y relaciones con los diversos actores de la comunidad

internacional. Dentro de este concepto se integra tanto la acción positiva como la negativa, ambas necesarias para la construcción de la percepción internacional.

Una segunda idea central en torno a la temática de política exterior y derechos humanos deviene de la anterior y se refiere a la propia ejecución de la política exterior y a la costumbre internacional: la percepción de los Estados de estar obligados a respetar y hacer respetar las normas de derechos humanos. Toda acción destinada a promover y proteger en el exterior los derechos humanos sería considerada una política exterior de derechos humanos. Sin embargo, esta concepción de política exterior de derechos humanos acaba por ser limitada y, muchas veces, quimérica. La fórmula retórica muchas veces se limita solamente a eso: una declaración. Muy distinta es, por ende, la práctica coincidente con el discurso promotor y protector de los derechos humanos. Frente a esto, vale aclarar, Arredondo destaca que muchas veces la acción argentina reflejaba precisamente esta disyuntiva:

“No puede dejar de señalarse la brecha que se ha generado entre una retórica idealista, que defiende la promoción y protección de los derechos humanos, y una postura pragmática, que, al procurar obtener ventajas comparativas en otras áreas, como comercio, energía e inversiones, relega en ocasiones los derechos humanos a un segundo plano” (Arredondo, 2016).

De manera que la política exterior basada en derechos humanos conlleva la necesidad de asignarle igual relevancia y presencia a la protección de derechos humanos y otros intereses y objetivos focalizados en otras prioridades de las relaciones internacionales (social, económico, político, energético, etc.).

Una política exterior basada en derechos humanos involucra comprender, como explica Jack Donnelly, que “los derechos humanos son una más de las tantas preocupaciones en la política exterior”. Existen momentos en donde

el Estado puede darse el privilegio de actuar en nombre de derechos humanos y, otras veces, no. En otras palabras, “la política involucra compromiso - el resultado de múltiples objetivos, y no siempre compatibles, que son perseguidos, y la resistencia de un mundo que no siempre da respuesta” (Donnelly, 1982: 590). Uno podría argumentar que toda política exterior basada en derechos humanos no es más que una política basada en cinismo - cuando se pueda, se respetarán y protegerán los derechos humanos, y cuando exista un conflicto de intereses, habrá que destinar las energías a pensar en la estrategia de comunicación para hacer frente a las acusaciones y críticas.

Al fin y al cabo, la moralidad y la realidad muchas veces no son compatibles - pero tampoco necesariamente incompatibles. La política exterior basada en derechos humanos no es más que cualquier otra política exterior basada en un interés. La respuesta se encuentra en la jerarquía que un determinado gobierno le otorgue al objetivo de protección y promoción de los derechos humanos por sobre otras metas y objetivos, que dependerá tanto de factores endógenos como exógenos, y su respuesta coincidente - o no - a los derechos humanos internacionales.



Principales lineamientos de la Política Exterior de Mauricio Macri



En la Directiva de Política de Defensa Nacional se establecen como prioridades nacionales la “lucha contra el narcotráfico, la reducción de la pobreza y la unión de los argentinos”. A su vez, se presenta a la cooperación, en los ámbitos vecinal, regional y global, como estrategia central en el posicionamiento de la Argentina en el mundo actual. La Argentina defiende la solución pacífica de controversias, la articulación con organismos e instituciones internacionales y los mecanismos de cooperación multilateral para alcanzar objetivos de política exterior.

En el marco de las tres prioridades de la presidencia de Mauricio Macri dadas a conocer en diciembre de 2015 - pobreza cero, lucha contra el narcotráfico y la unión de los argentinos dentro de la institucionalidad democrática - se le confió, según lo establecido en la primera entrega del “Boletín de Cancillería”, al Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto la tarea de impulsar una política exterior de apertura al mundo, con una visión integradora, que aumente el protagonismo del país a nivel global y regional”. Se sitúa, también, al mantenimiento de la paz, la defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos, como ejes centrales en la persecución de los objetivos de política exterior.

Como explica Damián Paikin en su artículo “La inserción internacional argentina en el gobierno de Mauricio Macri: desafíos del multilateralismo indefinido”, el gobierno de Mauricio Macri planteó cambiar el “papel a jugar por la Argentina en términos políticos como, sobre todo, económicos”. En pocas palabras, frente a las posturas multilaterales y en la búsqueda de autonomía frente a grandes potencias del modelo imperante durante el gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner, el gobierno de Mauricio Macri apostó por la re-vinculación con las potencias construyendo relaciones estables y abiertas, adaptándose a “nuevas realidades de la interdependencia mundial”. Esta inserción de la Argentina tuvo como eje central la actuación, y se evidenció en hechos como ser sede de la reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio en diciembre de 2017, ser anfitrión de la Cumbre del G20 en el 2018 y otras políticas como el acercamiento a la Alianza del Pacífico, y favorecer el acuerdo de la Unión Europea - MERCOSUR (Paikin, 2018: 4).

Dicha “inserción inteligente en el mundo” se centró, particularmente, en la

reincorporación de la Argentina al mercado económico-financiero, teniendo como objetivo el incremento de exportaciones, la obtención de inversiones extranjeras y la concreción de acuerdos comerciales bilaterales y birregionales. La inserción internacional constituyó un “pilar fundamental para lograr una transformación estructural de la economía argentina” y la prioridad central en la política exterior del gobierno de Mauricio Macri.

La posición de la Argentina frente a las crisis humanitarias de la región: Yemen y Siria

La postura de la Argentina ante la crisis en Siria pudo observarse en la exposición del ex-presidente Mauricio Macri en la Cumbre de las Américas. En su discurso, el mandatario instó a la cooperación internacional para evitar “acciones que generen una escalada de tensión” en Siria. A su vez, reafirmó la “firme condena al uso de armas químicas” y se planteó a la Argentina como un país neutral en la crisis, llamante a la cooperación de la comunidad internacional para lograr la conclusión del conflicto a través de medios pacíficos.

La Argentina, a su vez, prestó su apoyo a la misión humanitaria encabezada por las Naciones Unidas, además de manifestar su aprobación en el Consejo de Seguridad a la resolución que disponía, entre otras cosas, el envío de la Comisión Internacional de Investigación sobre Siria. Además, solicitó al Alto Comisionado para los Derechos Humanos visitar este país a fin de presentar un informe al Consejo de Derechos Humanos.

"Dicha inserción inteligente en el mundo se centró, particularmente, en la reincorporación de la Argentina al mercado económico-financiero, teniendo como objetivo el incremento de exportaciones, la obtención de inversiones extranjeras y la concreción de acuerdos comerciales bilaterales y birregionales."

Pero quizás el cénit de su accionar humanitario se manifestó en el Programa Especial de Visado Humanitario para Extranjeros Afectados por el Conflicto de la República Árabe Siria, más conocido como el Programa Siria. Esta medida estaba destinada a proteger los derechos humanos de las personas residentes o nacionales de Medio Oriente, cuyos derechos humanos se encuentran en peligro.

El programa fue creado en octubre de 2014, por la disposición de la Dirección Nacional de Migraciones, N° 3915/2014.

Fue posteriormente prorrogado por la Disposición DNM N° 4499/2015, del 15 de septiembre y, más adelante, continuado y reformado por las disposiciones DNM N° 4683 del 5 de septiembre de 2016 y la DNM N° 1025/2019, durante el gobierno de Mauricio Macri.



El Programa Siria está dirigido a personas de nacionalidad siria y a sus familiares, y tiene por objeto “el establecimiento de un programa especial para la facilitación del ingreso a la República Argentina de extranjeros afectados por el conflicto armado en la República Árabe Siria, mediante la tramitación de permisos de ingreso y visado por razones humanitarias”. Constituyó una de las “pocas iniciativas en el mundo” que permitió que personas particulares y organizaciones, denominados “llamantes”, apoyaran directamente la llegada e integración de personas refugiadas” (Red Argentina de Patrocinio Comunitario de Personas Refugiadas, 2020).

El Programa Siria fue una iniciativa del Gobierno argentino, con asistencia de la Organización Internacional para las Migraciones y de las Naciones Unidas. Para el 2017, se habían trasladado 318 sirios al país, provenientes principalmente de Aleppo, Damasco, Homs y Latakia.

En cuanto a la crisis humanitaria yemení, la Argentina tuvo una menor implicación. El conflicto, surgente de una inestabilidad política del año 2011 y renovado por una guerra civil e intervención militar dirigida por Arabia Saudita

a partir de septiembre de 2014 y marzo de 2015, respectivamente, ha traído hambrunas, muerte y caos a la sociedad yemení. Diversas organizaciones de Derechos Humanos, tales como Amnistía Internacional o , han denunciado graves violaciones a derechos humanos en todo el país, por parte de ambos bandos. Incluso se ha llegado a denunciar la comisión de crímenes de guerra. Según publicaciones de Amnistía Internacional, a finales de 2019, se calculaba más de 20.000 civiles muertos y heridos por combate desde marzo de 2015. Además, alrededor de 16 millones de personas sufren de hambrunas (Amnistía Internacional, 2020).

Frente a este panorama ¿Argentina ha tenido un rol relevante en la defensa de los derechos humanos en la considerada, por las Naciones Unidas, la peor crisis humanitaria del mundo? La realidad es que, frente a la peor crisis humanitaria, la Argentina se mantuvo al margen, sin implicancias políticas tomando posición en el asunto ni asumiendo un rol más activo en la defensa y protección de los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado.

"Constituyó una de las "pocas iniciativas en el mundo" que permitió que personas particulares y organizaciones, denominados "llamantes", apoyaran directamente la llegada e integración de personas refugiadas"

Caso de estudio: El asesinato del periodista saudí Jamal Khashoggi en el contexto del G20

A finales del 2018 se dio la decimotercera cumbre del G20 en Buenos Aires, un evento que, al reunir a los mandatarios más poderosos del mundo en la Argentina, fue de suma importancia para la política exterior del gobierno de Mauricio Macri. Si bien la comunidad internacional se caracteriza por las permanentes tensiones entre los actores, en esta ocasión el contexto estaba agravado por un tema en particular: el asesinato de Jamal Khashoggi.

Dos meses atrás, el dos de octubre, el periodista saudí Jamal Khashoggi entró al consulado de Arabia Saudita en Estambul con propósitos personales, lugar en donde va a ser trágicamente asesinado. Para dar un breve contexto, Khashoggi era columnista en el diario estadounidense *The Washington Post*, donde escribió más de una crítica hacia Muhammad Bin Salman, el príncipe heredero saudita. Por esta razón, el involucramiento del príncipe fue automáticamente cuestionado en la comunidad internacional desde el primer momento, aún sin la existencia de pruebas vinculantes.

Varios organismos internacionales empezaron a realizar la investigación del caso, entre ellos Naciones Unidas. Por su parte, la CIA también abrió una investigación, en la cual luego concluiría que Bin Salman ordenó personalmente el asesinato, convirtiéndolo en autor intelectual del crimen, posición que Turquía compartió.

En este contexto internacional turbulento, la asistencia de Bin Salman al G20 no solo era una incógnita, sino que, en caso de presentarse en Buenos Aires, iba a ser su primer contacto con Occidente en este polémico panorama. Fue por ello que su figura se convirtió en el tópico más controversial sobre la mesa.



Fuente: G20 Argentina

Si bien es un tema que en un principio no debería de representar implicancia profunda en términos de política exterior para la Argentina, el hecho de que la cumbre estuviera atravesada por un evento de tal magnitud, obligó al gobierno a hacer declaraciones y mantener una postura ante la situación.

Algunos grupos de derechos humanos denunciaron a Bin Salman ante la justicia argentina, entre ellos el Human Rights Watch, que no solo hizo una petición de investigación de la muerte de Khashoggi, sino también una petición en materia de crímenes de guerra, en la cual se denuncia al príncipe de la responsabilidad de presuntos casos de tortura y otros crímenes contra la humanidad en la guerra de Yemen, el conflicto más trágico en términos humanitarios según las Naciones Unidas.

Estas severas acusaciones y el efectivo comienzo de la investigación por parte de la justicia argentina del caso en su contra, obligaron a que el príncipe se resguardara en la embajada saudí inmediatamente de su llegada a territorio argentino.

En términos políticos, la controversial aparición del príncipe tenía a toda la comunidad pendiente de cuál iba a ser la interacción entre él y los diferentes mandatarios. El primero en destacar fue Vladimir Putin, quien fue pionero en saludarlo con un afectuoso apretón de manos para luego sentarse a su lado en el plenario. Adicionalmente cruzó palabras con Donald Trump y tuvo una conversación tensa con Emmanuel Macron, la cual fue capturada in fraganti. De la participación del príncipe en la cumbre podemos concluir que mediante alianzas estratégicas (sobre todo las alianzas geopolíticas con Rusia y Estados Unidos), y usando los vastos recursos de su país como táctica principal, logró evitar el aislamiento de Arabia Saudita.

En cuanto a la posición de Argentina, Macri se manifestó contadas veces frente al tema, siempre manteniendo una postura que no le implicara mayores disturbios. En otras palabras, que no lo alejara de su zona segura. El expresidente mantuvo bilaterales con los dos actores en conflicto por la muerte del periodista. En la reunión bilateral que tuvo con el presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, ambos mandatarios coincidieron en la relevancia de encontrar la verdad para el

caso Khashoggi, remarcando que en los organismos pertinentes hay que seguir reclamando que se llegue a esa verdad.

Aunque también mantuvo una bilateral con el príncipe, el otro actor en conflicto, la reunión se enfocó principalmente en el acercamiento económico de los dos países. Informó que hablaron de inversiones en materia de energía, petroquímica y seguridad alimentaria y recalcó que la prioridad de su gobierno es generar trabajo, por lo que Arabia Saudita, al igual que el resto de países, tiene una invitación implícita en la inversión de la Argentina, inversiones que serán monitoreadas por autoridades saudíes, creando así un vínculo constante entre los países. Más allá de esto no surgió el tema del periodista.

Adicionalmente, el canciller Jorge Faurie, mencionó que pudo tener una conversación con su homólogo saudita y los ministros de Comercio y Energía, ámbitos en los que la Argentina está especialmente interesada en trabajar (exportación de alimentos e inversión en energía), expresó que hay mucho más potencial para explotar en la relación del que se venía manejando. Siempre quedó en claro el interés comercial más allá de las controversias

"Macri se manifestó contadas veces frente al tema, siempre manteniendo una postura que no le implicara mayores disturbios. En otras palabras, que no lo alejara de su zona segura"

A photograph of two men in dark suits and ties standing side-by-side. The man on the left is older with grey hair, and the man on the right is younger with dark hair. They are in front of a backdrop with a G20 logo and a flag. The word 'CONCLUSIONES' is overlaid in large white letters.

CONCLUSIONES

Como muestra el controversial caso Khashoggi, las prioridades de la política exterior de Mauricio Macri eran otras. El foco estuvo puesto en el acercamiento de la Argentina con las potencias, la llamada “inserción internacional inteligente”, vinculada particularmente a lo económico. Éstas se tradujeron en políticas de acercamiento al MERCOSUR, y a partir de allí a las economías europeas; en el acercamiento a la Alianzas del Pacífico; y en la búsqueda de una posición exitosa de alineamiento simultáneo con Estados Unidos y China.

Durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) se ha evidenciado la posición argentina frente a los derechos humanos. Vale la pena aclarar que se continuó demostrando una posición favorable frente a la protección de derechos humanos. Sin embargo, podría decirse que el nivel de impacto perseguido en el accionar en nombre de los derechos humanos fue limitado. Siendo un importante factor en el poder blando de la Argentina, los derechos humanos siempre pueden ser observados dentro de la política exterior, al menos en términos de discurso.

Esto mismo se trasladó a la política exterior frente a Medio Oriente, la región donde se concentra un alto nivel de denuncias sobre violaciones a derechos humanos. El caso planteado en el presente trabajo funciona como un ejemplo claro, útil y sencillo sobre el pragmatismo propio de las relaciones internacionales.

Frente a la guerra civil siria, la política exterior de la argentina se caracterizó por una equidistancia entre ambas posiciones, abogando por una solución pacífica, basada en los principios de derecho internacional y de los derechos humanos, y repudiando todos los actos de violencia.

Sin embargo, la Argentina no ha prestado la misma atención frente a la crisis humanitaria en Yemen o, como se ha ilustrado en el caso de estudio, a otros casos controversiales de violaciones a derechos humanos. Esto es un ejemplo más que demuestra que la Argentina carece de una política activa y constante de derechos humanos en la región de Medio Oriente, dejándola supeditada a otras prioridades e intereses de acuerdo a los contextos particulares.

Frente a temas de alta sensibilidad, que sitúan a la Argentina, al igual que otros países democráticos, en posiciones incómodas, las posiciones seguras a tomar suelen ser aquellas que buscan alejar las relaciones bilaterales con Estados involucrados en casos controversiales de los temas vinculados a los derechos humanos. El caso planteado en el presente trabajo se presta como uno de los mejores ejemplos para demostrar los límites de la diplomacia y el pragmatismo imperante en las relaciones internacionales. La política exterior argentina, país líder en la lucha contra las violaciones de los derechos humanos, estuvo subordinada a otras prioridades del momento, prioridades económicas, comerciales, y estratégicas. El objetivo en el G20 fue hacer de la cumbre un símbolo de cambio de la política exterior, de vuelta al mundo con una postura activa y de cooperación. Una actitud pujante frente a la protección de derechos humanos hubiese, sin duda, alejado al gobierno argentino de su zona segura y, en consecuencia, de las prioridades mencionadas.

BIBLIOGRAFÍA

Ámbito.com. (2018, December). Macri, cara a cara con el príncipe heredero de Arabia Saudita. ámbito.com. <https://www.ambito.com/politica/arabia-saudita/macri-cara-cara-el-principe-heredero-n5002787>

Amnistía Internacional (24 de marzo 2020) Yemen: el fin no parece estar cerca. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/09/yemen-the-forgotten-war/>.

Ayelén Bonino. (2018, December). Macri y Erdogan coincidieron en que se debe llegar “a la verdad” sobre el crimen de Khashoggi. Perfil.Com; Perfil. <https://www.perfil.com/noticias/internacional/macri-y-erdogan-coincidieron-en-que-se-debe-llegar-a-la-verdad-sobre-el-asesinato-de-khashoggi-g20.phtml>

Arredondo, R. (2016) Los derechos humanos como herramienta de política exterior. El caso argentino. Revista Iberoamericana de Derecho Internacional y de Integración. Número 5. Editores Argentinos. Argentina

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Arabia Saudita. 26 de diciembre de 2018.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Bahrein, 10 Julio 2017.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Egipto. 13 de noviembre de 2019.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Emiratos Árabes Unidos, 22 de enero de 2018.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Irak, 11 de noviembre de 2019.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Qatar, 15 de mayo de 2019.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: República Árabe Siria. 31 de octubre de 2016.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Yemen, 23 de enero de 2019.

Dario, L. (2018, December). El príncipe saudita salió airoso de la primera cumbre tras el asesinato de Jamal Khashoggi. Perfil.Com; Perfil. <https://www.perfil.com/noticias/internacional/el-principe-saudita-salio-airoso-de-la-primera-cumbre-tras-el-asesinato-de-jamal-khashoggi.phtml>

Directiva de Defensa de la Argentina (2015)

Informe Inserción Inteligente: Balance 2016-2019 (Diciembre 2019) Secretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Jastreblansky, M. (2018, December). Macri habló con Erdogan del asesinato de Khashoggi, pero no con el príncipe. Lanacion.Com.Ar; LA NACION. <https://www.lanacion.com.ar/politica/macri-hablo-erdogan-del-asesinato-khashoggi-pero-nid2198318>

Paikin, D. (2018) La Inserción Internacional Argentina en el Gobierno de Mauricio Macri: Desafíos del Multilateralismo Indefinido. Revista Política Latinoamericana No. 7.

Red Argentina de Patrocinio Comunitario de Personas Refugiadas (2020) Programa Siria. Recuperado de <http://patrociniocomunitario.org/es/pages/programa-siria>.

Reuters Staff. (2018, November 28). Príncipe heredero saudí llega a Argentina por G-20 en medio de controversia por muerte de Khashoggi. FR. <https://fr.reuters.com/article/g20-argentina-binsalman-idLTAKCN1NX13H>

RT en Español. (2018). Macri cree que el asesinato de Khashoggi puede abordarse en el G20 [YouTube Video]. In YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=2OIsSk_Nfro

United Nations (2020) Naciones Unidas: mantenimiento de la paz. Recuperado de <https://peacekeeping.un.org/es/what-we-do>



Ana Gorría, María Emilia Mosquera
y María José Romani

**EL
PROGRAMA SIRIA,
LA RESPUESTA HUMANITARIA
DE ARGENTINA
A LA
CRISIS DE REFUGIADOS EN**

SIRIA



ABSTRACT

El Programa Siria, fue una de las primeras iniciativas de carácter humanitario que surgieron en Latinoamérica, apuntadas a aliviar el gravísimo éxodo migratorio experimentado por el pequeño país sirio. Dicha crisis migratoria es producto de una arrasadora guerra civil, caracterizada por importantes tensiones históricas y el creciente deseo del pueblo sirio de contar con un gobierno democráticamente elegido. La lucha en pos de la democracia en este país de Medio Oriente, ha dejado a su paso más de “12 millones de sirios en necesidad de ayuda humanitaria” (Reid, 2020). Es justamente por esta grave necesidad humanitaria, que varios países de la comunidad internacional han decidido tomar acciones para intentar mitigar las brutales consecuencias del conflicto. En este sentido, Argentina en el año 2014, decidió implementar el “Programa Especial de Visado Humanitario para Extranjeros Afectados por el Conflicto de la República Árabe Siria”, bajo el gobierno de la entonces presidenta de la nación, Cristina Fernández de Kirchner. Desde entonces, el “Programa Siria” ha experimentado una serie de cambios importantes, producto de los distintos cambios de gobierno experimentados en los últimos años. Es así que, por ejemplo, bajo la administración de Mauricio Macri, se decidió extender el límite del Programa indefinidamente y se estableció la ambiciosa meta de recibir 3000 refugiados Sirios; hasta el momento solo se ha registrado la entrada del 10% de estos 3000 refugiados. En el actual contexto de la pandemia del Covid-19 y bajo el liderazgo del gobierno de un nuevo presidente, Alberto Fernández, el futuro de este programa se ha vuelto aún más incierto. Es así entonces, que este artículo busca recorrer los bases del conflicto sirio, explorar los aspectos más relevantes de dicho programa, analizar su evolución durante las distintas presidencias y también, extraer de su marco legal y normativo, los puntos más relevantes para poder entender así, su objetivo e impacto esperado.



INTRODUCCIÓN

Según datos publicados por la ONG World Vision, “aproximadamente 5.6 millones de ciudadanos sirios son refugiados y existen 6.2 millones de personas internamente desplazadas”

En los últimos días de diciembre del 2010, una revolución conocida como la Primavera Árabe, originada en Túnez, país ubicado en Medio Oriente, acentuaría la lucha en pos de la democracia en la región con una intensidad inédita. Es así entonces, que la llama revolucionaria encendida por un pequeño vendedor ambulante, Mohamed Bouazizi en este pequeño país al norte de África, se extendió a los vecinos países de Egipto, Yemen, Libia y Siria, donde iniciaron simultáneamente, una serie de protestas, en contra de los represivos gobiernos de líderes como el egipcio Hosni Mubarak, Muammar Gadhafi en Libia, el sirio Bashar Al-Assad y Ali Abdullah Saleh en Yemen.

Aunque en Egipto, Yemen y Libia se lograron importantes reformas políticas en virtud del derrocamiento de estos tres gobiernos, la inestabilidad, la pobreza y la guerra civil, al igual que nuevos liderazgos represivos, continúan acechando a estos países hasta el día de hoy. Ahora bien, el caso de Siria es peculiar ya que, nunca se logró socavar por completo el liderazgo de Bashar Al-Assad, el cual empezó en Julio del 2000, tras la muerte de su padre, Hafez al-Assad, el cual había gobernado al país por 29 años.

Una vez empezadas las protestas en 2011, el conflicto sirio ha ido empeorando a lo largo de los años y ha ganado carácter internacional. Esto quiere decir que la guerra en Siria ha trascendido las fronteras nacionales y ha contado con la participación de países como Rusia, Líbano, Estados Unidos, Francia e Irán. Tras nueve años del inicio de este sanguinario conflicto bélico, casi “12 millones de sirios están en necesidad de ayuda humanitaria” (Reid, 2020). Según datos publicados por la ONG World Vision, “aproximadamente 5.6 millones de ciudadanos sirios son refugiados y existen 6.2 millones de personas internamente desplazadas” (Reid, 2020).

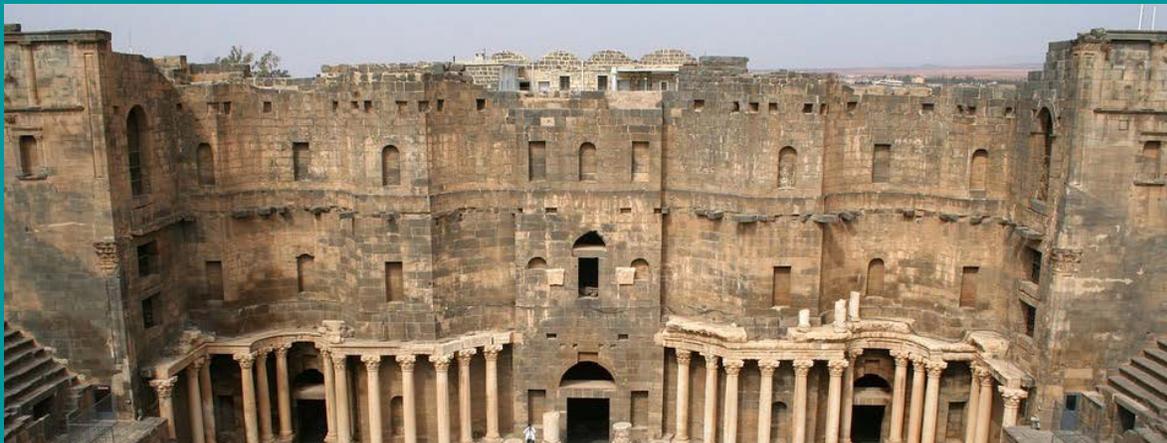
Consecuentemente, la guerra en Siria se ha convertido en una de las peores crisis humanitarias a nivel internacional. Es por esto, que es importante enfatizar en el hecho de que la guerra civil en Siria ha trascendido las fronteras de Medio Oriente y se ha extendido por todo el mundo. Es así que, países como Argentina, se han visto empujados a implementar proyectos, como el “Programa Siria” el cual tiene por objetivo aliviar la preocupante situación humanitaria en la cual millones de Sirios se encuentran actualmente.



En este sentido, el “Programa Siria” fue implementado en 2014, por el gobierno de la entonces presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner. El objetivo señalado para el programa fue facilitar el ingreso a la República Argentina mediante la tramitación de permisos de ingreso y visados por razones humanitarias para personas provenientes de Siria. Con la presidencia de Mauricio Macri, este programa se mantuvo, pero experimentó importantes cambios que serán descritos y analizados a profundidad a lo largo de este artículo.



Contexto histórico de la República Árabe Siria



Antes de desarrollar ciertos aspectos que resultan importantes para entender las raíces del conflicto sirio, es necesario señalar algunas características concernientes a su contexto geográfico y demográfico. La República Árabe Siria, cuenta con 185.180 kilómetros cuadrados de costa, mesetas desérticas y valles. Hoy en día, aproximadamente 19 millones de personas habitan en el pequeño país ubicado en la costa mediterránea. La mayoría de sus habitantes profesan la religión Islámica y usan el árabe como su lengua madre. En este sentido resulta importante destacar que la población musulmana sunnita es la que predomina en la región. Sin embargo, también existen importantes minorías asirias, kurdas, turcas y armenias; el resto de la población está conformada por diferentes grupos chiíes y cristianos, predominantemente ortodoxos.

Una vez establecidas ciertas características territoriales y demográficas, resulta importante mencionar que el territorio de la República Árabe Siria siempre ha sido muy disputado. Se puede debatir que la ocupación más relevante del territorio sirio ocurrió en el siglo XVI, a manos del sultán Selim I del Imperio Otomano, que venció al Imperio mameluco, convirtiendo a así a Siria, en la nueva provincia del vasto Imperio Otomano.

Pero las disputas continuaron en el territorio, inclusive durante la ocupación otomana. Sin embargo, éstas se agravaron notablemente durante el siglo XX, especialmente durante los años de desarrollo de la Primera Guerra Mundial. No fue hasta 1918, tras el fin de la guerra, que después de 402 años de ocupación, los turcos (pertenecientes al Imperio Otomano) fueron expulsados del territorio de la Gran Siria. Sin embargo, esto no marcó el fin del control extranjero sobre el territorio, ya que, en lugar de los Otomanos, los nuevos responsables del país eran Inglaterra y Francia, que acordaron el reparto de la antigua provincia Otomana, por medio del acuerdo Sykes-Picot de 1916. De esta manera, Francia quedó a cargo de la República Árabe Siria (que incluía lo que a la fecha se conoce como el Líbano), mientras que Inglaterra adquirió el control de Irak, Jordania y la región de Palestina. El dominio francés llegó a su fin en 1946, cuando el país consolidó su independencia total con la retirada del ejército francés.

Sin embargo, la nueva independencia del país sirio, adquirida en 1946, no trajo consigo estabilidad, sino nuevas olas de revolución y golpes de Estado, que

expusieron las importantes controversias e inestabilidad política dentro de Siria. “En 1958, se unió a Egipto en lo que se conoció como la República Árabe Unida, pero la creciente insatisfacción siria con la dominación egipcia dio origen a otro golpe militar en Damasco” (Rosales & Chico, 2017). Es así entonces, que la República Árabe Unida se disuelve en 1961. Ese mismo año se formó la República Árabe de Siria que finalizó con un nuevo golpe de Estado en 1963. Ese año, el país quedó al mando del partido Baath (o Baaz) Árabe Socialista, hasta que, en 1970, Hafez al-Assad tomó el poder. Desde entonces, Siria ha sido gobernada por su familia. Al-Assad gobernó hasta el 10 de junio del 2000, año donde falleció, y entonces fue sucedido por su hijo Bashar al-Asad, quien gobierna hasta la fecha. Entre los años 2003 y 2010, en la República se experimentó un importante período de sequías que aumentaron las tensiones en el país, tanto a nivel económico como social. Por ese motivo, miles de familias abandonaron su país, produciéndose así una migración masiva que solo provocó un mayor malestar. Aumentó la disconformidad de la población hacia el gobierno y así también los reclamos sociales hacia la figura del nuevo líder. Fue en medio de estas nuevas tensiones sociales, que la llama democrática de la Primavera Árabe llega a Siria. En dicho país, los conflictos iniciaron en 2011, tras una serie de protestas pacíficas contra el presidente Bashar al-Assad, motivadas principalmente por la elevada tasa de desempleo y los altos niveles de corrupción. El gobierno respondió a dichas manifestaciones de una forma extremadamente violenta, provocando que el conflicto se intensificara. Los rebeldes, como fueron apodados los opositores del régimen, tomaron las armas y formaron el Ejército Libre Sirio (ELS), también conocido como Movimiento de Oficiales Libres. Dicho ejército se encontraba directamente enfrentado con las Fuerzas Armadas Sirias, con los sectores sociales leales al presidente y las distintas fuerzas paramilitares. Se puede decir que en ese entonces, los actores nacionales más relevantes del conflicto se constituían por las Fuerzas Armadas, diferentes grupos islamistas, como el Estado Islámico y el Frente Al-Nusra, rebeldes

sin afiliación religiosa, el Consejo Nacional Sirio (coalición opositora creada en 2011) y las fuerzas kurdas (reunidos en La Unidad de Protección Popular).

Ahora bien, en 2012 los enfrentamientos se intensificaron, producto de la toma de la ciudad más poblada de Siria, Aleppo, por parte de los rebeldes, los cuales estuvieron a punto de tomar la capital, Damasco. A medida que pasaba el tiempo, la crueldad y la violencia fueron en aumento. En 2013, países como Irán, Irak, Rusia y China, empezaron a intervenir en la cuestión a favor del gobierno sirio, lo cual agravó aún más el conflicto. Como respuesta al apoyo internacional que empezó a recibir el régimen de Bashar Al-Assad, países como Estados Unidos, Turquía, Reino Unido, Francia, Arabia Saudita, Jordania, Israel, Qatar y Kuwait, ingresaron también al conflicto, apoyando a las fuerzas rebeldes y condenando al régimen de al-Assad.

En este sentido, resulta importante mencionar que la intervención internacional en la crisis siria, ha sido variada. Por ejemplo, países como Estados Unidos, junto con Australia, Bahrein, Canadá, Francia, Jordania, los Países Bajos, Arabia Saudita, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos y el Reino Unido, han organizado ataques aéreos, con el objetivo de derrotar a las fuerzas subversivas pertenecientes al grupo del Estado Islámico. Por otro lado, países como Rusia e Irán han contribuido al suministro de armas y financiamiento como es el caso de para las fuerzas del régimen de Bashar al-Assad. Mientras que Estados Unidos, Qatar, Kuwait, Turquía y Arabia Saudita han proveído de recursos a los rebeldes. Ahora bien, en relación a la posición de la Organización de las Naciones Unidas, El Consejo de Seguridad ha decidido mantenerse relativamente al margen del conflicto, evitando una intervención directa en vista de que todos los miembros del Consejo se han encontrado de una manera u otra, involucrados en la guerra. Es por esto que muchos

intentos de sancionar al gobierno de al-Assad, han sido vetados por China y Rusia principalmente.

Es importante enfatizar en el hecho de que el conflicto en la República Árabe continúa y que se han agravado una serie de factores que sin duda alguna, requieren de una adecuada cooperación internacional, fundamentada en la solidaridad. Una de las cuestiones que más ha aumentado desde el inicio de la crisis y que mayor preocupación genera a nivel internacional, son los altos niveles de migración; gran parte de la población siria ha cruzado las fronteras para llegar a países vecinos como Turquía, el Líbano y Jordania. Algunos han intentado cruzar el Mediterráneo para alcanzar países como Grecia e Italia, y otros se desplazan internamente por el país (ACNUR, 2018). Se debe mencionar también que la guerra ha dejado un costo de alrededor de 470,000 muertos, según un reporte del Centro Sirio para la Investigación Política (SCPR) realizado en 2015 (Black, 2018). Según las cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), cuya última actualización fue en octubre de 2020, más de 5,6 millones de personas han huido de Siria desde 2011 (ACNUR, 2020). El total de refugiados registrados es de 5,575,708 sirios. En su mayoría han migrado a Turquía (65.1%), el Líbano (15.8%), Jordania (11.8%) e Irak (4.4%).



Teniendo en consideración este importante elemento migratorio, es importante destacar que varios países han decidido implementar diferentes programas y políticas gubernamentales, orientadas a aliviar a las grandes poblaciones que se han visto obligadas a migrar de Siria. En este sentido, la región que se ha visto mayormente afectada por estos flujos migratorios ha sido principalmente la europea, en vista de su cercanía geográfica con Siria. Es así que desde el 2015, países como Alemania han implementado una política de “fronteras abiertas”, que busca recibir la mayor cantidad de refugiados posible. Sin embargo, los países europeos no han sido los únicos que han intentado atenuar los efectos migratorios de la crisis siria. Por ejemplo, países como Argentina, por medio del “Programa Siria”, implementado en el 2014 por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y que fue acogido luego por el gobierno sucesor de Mauricio Macri en el 2016, han buscado formar parte de los esfuerzos internacionales para recibir algunas de las víctimas de este sangriento conflicto. Es así, que en la siguiente sección se hará una breve descripción de los orígenes de dicho programa y se plantearán algunas de las bases que lo constituyen.

El Programa Siria

Dada la crisis humanitaria en Siria, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, a través de la Dirección Nacional de Migraciones, sancionó el 14 de octubre de 2014 la Disposición 3915/2014. Dicha disposición establece la formación del “Programa Especial de Visado Humanitario para Extranjeros Afectados por el Conflicto de la República Árabe Siria” o más conocido como, “Programa Siria”. Este programa tiene el objetivo de ofrecer “una respuesta concreta a la grave crisis humanitaria que continúa asolando a Siria y a la situación de emergencia en que se encuentra la población refugiada” (Ministerio del Interior y Transporte, 2014). De esta manera, el proyecto facilita el ingreso a la República Argentina, mediante la tramitación de permisos de ingreso y visados para los afectados por el conflicto. Es importante mencionar que para acceder a este beneficio se necesitaba de un llamante, es decir, de un ciudadano argentino que acredite vínculo familiar con el migrante. Por esto último es que, con la sanción del programa entre 2014 y 2015, se presentaron solamente 237 solicitudes para ingresar al país, de las cuales se otorgaron 82 (CAREF, 2018).

Ahora bien, la Disposición de 2014 estableció la vigencia del Programa por un año, prorrogable a criterio de la autoridad migratoria y mientras persistiera el conflicto armado. Dada la continuidad del conflicto, en 2015, el Programa se renovó por un año más. En esa oportunidad, se amplió la posibilidad de ser llamante a personas sin vínculo familiar directo con quien deseara obtener la visa humanitaria. Esto provocó un aumento en el número de solicitantes, de los cuales se registró un total de 348 solo en el año de 2016. Se concedió la solicitud a 99 personas (CAREF, 2018).



Es importante también, ahondar en los cambios que el Programa Siria experimentó en el 2016, bajo la presidencia de Mauricio Macri, en comparación con la gestión del gobierno anterior. Es por esto que resulta necesario realizar una explicación comparativa del desarrollo del “Programa Siria” entre el 2014, durante la gestión de Cristina Fernández de Kirchner, y el 2016, durante el gobierno de Mauricio Macri. Antes de trasladar el enfoque del artículo a esta sección comparativa, es clave señalar que la modificación más relevante, fue aquella que eliminó el límite temporal al Programa y donde se establece que este mantendrá su vigencia en tanto continúe el conflicto en la República Árabe Siria. Además, se especificó que será facultad del Director Nacional de Migraciones, determinar la fecha de finalización del mismo. Ahora bien, ¿Cuáles fueron el resto de modificaciones experimentadas por el Programa Siria?

Evolución del Programa Siria: 2014 al 2016

Como se mencionó anteriormente, tres años después de iniciado el conflicto en Siria, la ex-presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, puso en marcha el Programa Especial de Visado Humanitario para Extranjeros afectados por el conflicto de la República Árabe de Siria, conocido como “Programa Siria”. Se estableció entonces que el objetivo principal de dicho programa sería facilitar el ingreso a la República Argentina a personas de nacionalidad siria y a sus familiares, así como también, a personas de nacionalidad palestina que residieran o hubieran residido en Siria y recibido asistencia por parte de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA). Es así entonces, que se puede establecer que el Programa Siria busca dar una respuesta a la grave y devastadora crisis humanitaria experimentada por Siria y aliviar la situación de emergencia en la que se encuentran millones de refugiados provenientes de dicho país. El gobierno argentino diseñó este programa basándose “en el entendimiento de que las necesidades de protección y la proporción de la crisis humanitaria que afecta a la población civil requieren el mayor compromiso por parte de los Estados y de respuestas basadas no solo en el derecho internacional de los refugiados”.

Otro punto clave relacionado al enfoque de derechos humanos del Programa Siria, es la importancia que se le da a la reunificación familiar, al permitir no solo la entrada aislada de una persona al territorio argentino, sino también, al ofrecer la opción de patrocinio de familiares para que también pudieran recibir asilo en la Argentina.

El gobierno argentino diseñó este programa basándose “en el entendimiento de que las necesidades de protección y la proporción de la crisis humanitaria que afecta a la población civil requieren el mayor compromiso por parte de los Estados y de respuestas basadas no solo en el derecho internacional de los refugiados”.

Además, una vez otorgada la residencia temporaria por razones humanitarias, que tiene una vigencia de dos años, la persona tiene la posibilidad no solo de residir en la Argentina, sino también de trabajar y de salir del país cuando esta lo desee. Ahora bien, en el 2014 se dispuso que este programa tendrá un tiempo límite de un año, pero fue renovado por un año más en el mes de octubre del 2015, antes de que Macri asuma la presidencia. Una vez asumida la presidencia en el 2016, la administración de Macri realizó una importante renovación del programa, argumentando que este debe ser fortalecido y potenciado. Es así entonces como se decide quitarle la temporalidad al programa y se establece que este “mantendrá su vigencia en tanto continúe el conflicto en la República Árabe Siria, siendo facultad del Director Nacional de Migraciones la determinación de la fecha de finalización del mismo”. Además, en la Asamblea General del 2016, Macri reforzó su

compromiso con aliviar la crisis humanitaria en Siria al anunciar que recibiría a tres mil refugiados sirios, un número el cual respondía a la capacidad económica de la Argentina, la cual se veía al momento atravesada por altos índices de inflación y un importante déficit presupuestario, lo cual imposibilitaba que se aumente el presupuesto nacional para el programa. Es así entonces, que, en 2016, la canciller Susana Malcorra, “expresó públicamente que se estaba conversando con la Unión Europea y con Estados Unidos porque, si acompañan (al programa) financieramente, eso lo facilita. [El Gobierno] no puede hacer algo descolocado con el contexto interno”. Con esta necesidad de un acompañamiento internacional, Macri también busco la ayuda de países como Canadá, que decidieron colaborar mediante el programa Global para el Patrocinio de Refugiados (GRSI). Otra muestra importante del compromiso de la administración de Cambiemos con el conflicto en Siria fue la Misión Humanitaria de los Cascos Blancos en Mayo del 2016 a Siria. De esta visita participó la entonces canciller Susana Malcorra, la cual declaró desde el campamento de refugiados sirios, llamado “Jarrahyi”, ubicado en Bekaa, Líbano, que “Argentina está cumpliendo con su rol de manera responsable para contribuir a la ayuda internacional en apoyo a los refugiados”.

Es así que, se puede destacar que, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, el Programa Siria estuvo orientado mayoritariamente, a dos componentes principales: la reunificación familiar y la implementación del visado humanitario. Comparativamente, durante la gestión de Mauricio Macri, existe un cambio importante en el marco de orientación del programa, el cual busca simular el modelo de patrocinio canadiense y donde se decide que el programa acompañará sin límites de tiempo, a la crisis de refugiados en Siria.



Una vez establecida la explicación teórica del Programa, así como también, las diferentes modificaciones que experimentó durante las presidencias de Fernández de Kirchner y Macri, resulta de suma importancia introducir un componente final, el cual se compone de las bases legales y el marco normativo que fundamentan y constituyen al “Programa Siria”. Es así entonces que se debe establecer primero el enfoque legal que la administración gubernamental del 2014 le dio al programa, para luego poder rescatar los elementos fundamentales de su marco normativo. En este sentido, para comenzar con esta última sección es extremadamente relevante plantearse la siguiente pregunta: ¿Cuál es el enfoque legal que se le dio al Programa Siria?

Enfoque Legal

Para introducir el tema, la primera consideración que se debe tener en cuenta es el preámbulo de la Constitución Nacional, en donde desde su sanción, se dejó en claro que los beneficios de la libertad y el bienestar general serían para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino. Esto quiere decir que, al incluir dicho preámbulo, se establece de manera automática que cualquier persona que quisiese residir en Argentina tiene el derecho de hacerlo, al estar protegido por la Ley Suprema.

Ahora bien, específicamente en la base legal del Programa Siria, se destaca como antecedente principal la Ley de Migraciones Nro 25.871, promulgada en enero de 2004. Dicha ley establece en el Artículo 4º, a la “migración como un derecho esencial e inalienable de la persona [...] que la República Argentina garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”. Este artículo es sumamente relevante, ya que concuerda con lo antes establecido por la Constitución Nacional. Otro aspecto importante que está incluido en esta ley, es la definición que se da del concepto de inmigrante. Según la misma, se establece que un inmigrante es “todo extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país”. Es evidente entonces, que en Argentina se ha buscado flexibilizar los instrumentos legales relacionados a la migración, para poder proyectarse como un país receptor.

En este sentido, resulta importante destacar que esta ley no solo reconoce a la migración como un derecho humano, sino también esta-

blece en los artículos 6º, 7º y 8º, que la Argentina tiene el deber de proveer el acceso a un conjunto de derechos fundamentales como “la salud, educación, justicia y asistencia social a todos los residentes extranjeros con independencia de la regularidad o no de su situación migratoria”.

"En Argentina se ha buscado flexibilizar los instrumentos legales relacionados a la migración, para poder proyectarse como un país receptor".

Por consiguiente, otro documento legal que resulta relevante mencionar para entender el fundamento legal del Programa Siria, es el de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado, adoptado en 1951. En dicha Convención se define como refugiado a “aquellas personas, que, debido a tener fundados temores de ser perseguidos, por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas o pertenencia a un determinado grupo social, se encuentre fuera de su país de nacimiento y se vea imposibilitada de regresar, por miedo a las repercusiones en su integridad que esto pudiera tener”. En este sentido, se debe rescatar la diferencia entre refugiados y migrantes, ya que estos últimos eligen trasladarse principalmente para mejorar su vida al encontrar trabajo o por motivos de educación, unificación familiar, o por otras razones y no necesariamente a causa de una amenaza directa de persecución o muerte;

los refugiados, son aquellos quienes no pueden volver a su país de forma segura. Este documento es clave para entender el propósito de muchas de las modificaciones que experimentó el “Programa Siria” en el 2016,. Como se mencionó anteriormente, al incluir un extracto de la intervención del entonces presidente Mauricio Macri en la Asamblea de las Naciones Unidas en 2016, uno de los ejes fundamentales de su política exterior fue establecer el compromiso de la Nación Argentina en el proceso de aliviar la crisis humanitaria en Siria. Tanto fue así, que la Argentina se convirtió en el primer país de América Latina en hacer una oferta concreta en materia de refugiados sirios.

Marco Normativo

Una vez establecidos los fundamentos legales de dicho programa, resulta importante extraer ciertos elementos relevantes que están presentes en su marco normativo. Los mismos están reflejados en la Disposición 1025/2019, en la cual se puede apreciar de manera más concisa las últimas modificaciones realizadas y el estado actual del programa en materia legal. En este sentido, en el Anexo I, artículo 1° se detalla el objeto del programa como también, los beneficiarios del mismo: “el presente tiene por objeto el establecimiento de un programa especial para la facilitación del ingreso a la República Argentina de extranjeros afectados por el conflicto armado en la República Árabe Siria (en adelante Siria), mediante la tramitación de permisos de ingreso y visados por razones humanitarias. Para efectos del “Programa Siria” se entenderán por “beneficiarios” a:

a) Personas de nacionalidad siria y sus familiares, independientemente de su nacionalidad;

b) Personas de nacionalidad palestina que hubieran residido en Siria y recibido asistencia por parte de la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina (UNRWA)”.

Se hace especial énfasis en el hecho de que los beneficiarios de este Programa serán únicamente aquellas personas que se encuentran en necesidad de ser protegidas internacionalmente por razones de carácter humanitario, consecuencia del conflicto armado de la República Árabe Siria. Otro punto que destaca en el marco normativo es el continuo apoyo que se espera tener de la ACNUR, ya que la Argentina solamente tramita los visados humanitarios para aquellos casos que ya hayan sido registrados previamente por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados y que hayan sido beneficiarios de asistencia humanitaria por parte de otros organismos internacionales. Sin embargo, una vez que el ex-presidente Mauricio Macri realizó la reestructuración del Programa, se buscó a su vez ampliar el número de beneficiarios del mismo. Es así que se realizaron esfuerzos para reforzar el modelo de patrocinio que ya había sido previamente implementado con la gestión anterior. La diferencia en este caso, es que Macri buscó la colaboración de países como Canadá, por medio de programas tales como el Global Refugee Sponsorship Initiative (GRSI) para poder mejorar así, la correcta aplicación del patrocinio dentro del Programa Siria.

Ahora bien, en el Anexo I del marco normativo, específicamente en el artículo 3, se especifica la extensión territorial de residencia límite para ser elegible para el visado humanitario. Esto quiere decir, que solo aquellas personas que residan en: “Siria o países afectados por el conflicto, entendiéndose por tales al Reino de Arabia Saudita, a la República Árabe de Egipto, al Reino Hachemita de Jordania, a la República Libanesa, a la República de Turquía, a los Emiratos Árabes Unidos, al Estado de Kuwait y al Estado de Qatar”, podrán ser considerados beneficiarios del Programa. Sin embargo, se añade el hecho de que la Dirección Nacional de Migraciones tendrá la apertura de evaluar casos que no provengan de los países previamente mencionados.

Una vez explicado todo lo relacionado al objeto del Programa Siria y a sus beneficiarios, resulta importante destacar algunos artículos correspondientes al beneficio a obtener y cómo debe realizarse el trámite de obtención del beneficio. Es así entonces que los beneficiarios del Programa Siria, obtendrán “un permiso de ingreso y visado temporario, en la categoría prevista por el artículo 23, inciso m) de la Ley N° 25.871 por razones humanitarias y con un plazo de permanencia autorizado de DOS (2) años”. Es obligatorio que el trámite sea iniciado en la República Argentina y es por esto que se incluye la categoría de llamante o requirente, que serán los responsables de darle inicio al proceso. Un llamante puede ser constituido por un nacional argentino que viva en el país o por un extranjero con residencia permanente; este puede o no tener vínculo de parentesco con el futuro beneficiario. Por otro lado, un requirente será “la persona jurídica que esté inscripta en el Registro Nacional Único de Requirentes de Extranjeros (RENURE)”. La importancia de las figuras de Llamante/Requirente va más allá de ser los responsables de iniciar el trámite para un beneficiario, sino que también se establece que deberán ser ellos los encargados de “brindar alojamiento y manutención al beneficiario por el término de DOCE (12) meses, o un plazo menor en caso de que el beneficiario cuente con los medios necesarios para su autosustentabilidad”.

Esto de cierta manera, ejemplifica cómo el gobierno argentino busca asegurar que exista una adecuada recepción del beneficiario y que este no se vea en situaciones de necesidad al llegar al país.

Finalmente, otros elementos que son importantes de resaltar dentro del marco normativo del Programa, son la colaboración de organismos internacionales como la ACNUR y el Comité de la Cruz Roja Internacional, para ayudar a aquellos beneficiarios que se vean imposibilitados de tramitar un documento de viaje, por ejemplo. Se busca así también, asegurarse que aquellas personas que estén buscando ser beneficiarios del Programa, no hayan intervenido del conflicto armado, mediante una entrevista Consular. Adicionalmente, en el artículo 12 se describe un punto muy importante relacionado a la evaluación de esta política pública, para poder darle un seguimiento adecuado y que pueda ser monitoreada su evolución de manera no solo nacional, sino también internacional, por medio del pedido de cooperación y de necesidad de apoyo técnico, de organizaciones como la ACNUR y la Organización Internacional Para las Migraciones (OIM):

Art. 12º: “La Dirección Nacional de Migraciones implementará un mecanismo de seguimiento o monitoreo de los beneficiarios y una evaluación del “Programa Siria”, en el marco de la Mesa de Trabajo Programa Siria, aprobada por el Decreto N°1034 del 16 de septiembre de 2016, con el propósito de articular acciones con distintos organismos estatales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, a fin de colaborar y apoyar en el proceso de integración social, así como generar información pertinente junto a los beneficiarios, al LLAMANTE/S o REQUIRENTE/S y las distintas áreas del Estado”.



CONCLUSIONES

El Programa Siria fue creado con la intención de demostrar el fuerte interés por parte de la nación Argentina de formar parte del esfuerzo internacional de aliviar el conflicto en la República Árabe Siria. Esto iría en especial concordancia con el posicionamiento internacional que buscaba la gestión de Mauricio Macri y su equipo de gobierno, posición que había sido adecuadamente enfocada en previas gestiones. Es por esto que muchas de las reformas realizadas al Programa Siria, a partir del 2016, se relacionan con el afianzamiento del mismo a nivel global. Así también, es importante mencionar que el punto más álgido del compromiso argentino con el conflicto sirio, se vivió durante la gestión de Cambiemos, donde, por ejemplo, se levantó el límite temporal de dos años del programa, que había sido previamente planteado por la ex-mandataria Cristina Fernández de Kirchner.

Sin embargo, dicho programa se enfrentó a importantes obstáculos internacionales y a ciertos problemas estructurales a nivel nacional. Por ejemplo, a nivel global, se considera que hay una importante “falta de un presupuesto global para sustentar toda la estrategia del traslado e instalación de los refugiados y también existen importantes problemas en la frontera del Líbano para hacer un estudio de inteligencia para evitar que vengan eventuales infiltrados del terrorismo” (Dinatale, 2017). Ahora bien, a nivel nacional se pueden destacar importantes problemas: la falta de una infraestructura adecuada en las provincias receptoras de refugiados; la falta de un presupuesto nacional adecuado destinado a la implementación de, por ejemplo, programas de integración sociocultural, inserción laboral e inserción educativa: entre otros. La suma de todos estos factores contribuyó al rotundo fracaso del programa.

Hasta el 2017, la Dirección Nacional de Migraciones registró que sólo habían ingresado al país 181 solicitantes (CAREF, 2018), lo que llega a cubrir sólo el 10% de la meta planteada por el gobierno de Macri, de recibir a 3000 refugiados. Con respecto a esto, dicha dirección declaró que “en la temática del Programa Siria, el gobierno argentino sigue avanzando y trabajando junto a otros organismos e instituciones, incluidas la Organización internacional para las Migraciones (OIM) y el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)” (Dinatale, 2017). Esto quiere decir que, a pesar de los bajos números de recepción de refugiados que ha experimentado la Argentina, el gobierno esperaba seguir trabajando en el mismo para llegar a la meta de 3000 beneficiarios sirios. No obstante, este panorama volvió a cambiar con el cambio de gobierno del 2019, donde asumió la presidencia Alberto Fernández. Tomando en cuenta el contexto actual de la pandemia del Covid-19 y las dificultades que ésta ha presentado no solo para la nueva administración, sino también a la migración internacional, se puede inferir entonces que este programa ha quedado a la deriva.

En conclusión, resulta de suma importancia enfatizar el hecho de que la migración es un problema sumamente complicado a nivel mundial, el cual se ha visto enfrentado a una serie de nuevos obstáculos, producto de la acelerada propagación del virus del Covid-19, como las restricciones de movilidad implementadas a nivel mundial y la paralización de la gran mayoría los sistemas económicos mundiales. Dicha problemática, también requiere un importante esfuerzo por parte de los diferentes Estados, para que exista una verdadera colaboración internacional. Sin embargo, esto también se ha visto paralizado ya que muchos gobiernos han preferido centrarse en la solución de los nuevos problemas nacionales surgidos tras la pandemia. Aun así, resulta importante enfatizar que los esfuerzos para aliviar las diferentes crisis humanitarias deben continuar. Programas como el que ha sido discutido a lo largo de este artículo, son claves en el panorama internacional actual, que es mucho más frágil que el de años anteriores. Es por esto que, hasta la fecha, el Programa Siria sigue vigente, ya que, a pesar de todas las dificultades previamente mencionadas, la Argentina desea continuar recibiendo familias que escaparon del horror de la guerra que se vive en este país y que conservan aún, la esperanza de poder volver a su patria.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR. (2018). Emergencia en Siria. Recuperado el 23 de Noviembre del 2020 de <https://www.acnur.org/emergencia-en-siria.html>

ACNUR, Government of Turkey. Situation Syria Regional Refugee Response. (2020). [UNHCR]. Recuperado el 23 de Noviembre del 2020, de https://data2.unhcr.org/en/situations/syria#_ga=2.94526108.1211230280.16044233689736696.1600990580

Al Jazeera. (2018). Profile: Bashar al-Assad. Recuperado el 23 de Noviembre del 2020, de <https://www.aljazeera.com/news/2018/4/17/profile-bashar-al-assad>

Black, I. (2018). Report on Syria conflict finds 11.5% of population killed or injured. The Guardian. Recuperado el 23 de Noviembre del 2020, de <https://www.theguardian.com/world/2016/feb/11/report-on-syria-conflict-finds-115-fpopulation-killed-or-injured>

Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) & Fondo Canadá para Iniciativas Locales. (2018). Programa Siria: visa humanitaria + patrocinio privado. Una experiencia innovadora en Argentina (N.o 2017-2018). Recuperado el 23 de Noviembre del 2020, de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/programa_siria._informe_de_investigacion_2017-2018._final.pdf

Congreso de la Nación Argentina (2004). Ley de Migraciones N° 25.871. Política migratoria. Derechos y obligaciones de los extranjeros. Atribuciones del Estado. Admisión de extranjeros a la República Argentina y sus excepciones. Ingreso y egreso de personas. Obligaciones de los medios de transporte internacional. Permanencia de los extranjeros. Legalidad e ilegalidad de la permanencia. Régimen de los recursos. Competencias. Tasas. Argentinos en el exterior. Autoridad de aplicación. Disposiciones complementarias y transitorias. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003. http://www.oas.org/dil/esp/ley_de_migraciones_argentina.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2016). Misión Humanitaria de los Cascos Blancos en Siria. República Argentina. Recuperado el 23 de Noviembre del 2020 de 2016. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/boletin/mision-humanitaria-de-los-cascos-blancos-e>

Ministerio del Interior y Transporte. (2014). Disposición 3915/2014. Programa Siria. Boletín Oficial del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Dirección Nacional. Recuperado el 23 de Noviembre del 2020, de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-3915-2014-236705/textoMigraciones>. Disposición 4686/2016. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de septiembre de 2016. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5a8de1c34.pdf>

Ministerio del Interior y Transporte, Dirección Nacional de Migraciones. Disposición N° 3915/2014. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de octubre de 2014. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5a8de92c4.pdf>

Misión Humanitaria de los Cascos Blancos en Siria, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina. Recuperado el 23 de Noviembre del 2020, de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/boletin/mision-humanitaria-de-los-cascos-lancos-en-siria>

Reid, K. (2020). Syrian refugee crisis: Facts, FAQs and how to help. Recuperado el 23 de Noviembre del 2020, de <https://www.worldvision.org/refugees-news-stories/syrian-refugee-crisis-facts>

Rosales, D., & Chico, L. (2017). Siria: Breve historia y connotaciones geopolíticas de un conflicto milenario.



Juan N. Szuldman

UNA APROXIMACIÓN A LA VINCULACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL ESTADO DE ISRAEL

2015-2019

el Acuerdo de Seguridad Pública e Interior y la declaración de Hezbolá como organización terrorista



ABSTRACT

El presente artículo tiene como objetivo proponer reflexiones exploratorias y preliminares sobre el vínculo entre la República Argentina y el Estado de Israel durante el gobierno del presidente Mauricio Macri (2015-2019). Se asume como supuesto que la relación bilateral ha estado caracterizada por la predominante agenda de seguridad, desarrollada en conjunto con Estados Unidos. Se enfatizará el análisis en las visitas diplomáticas de relevancia, el Acuerdo de Cooperación entre Argentina e Israel sobre Seguridad Pública e Interior (2017), y la declaración de Hezbolá como organización terrorista (2019).



INTRODUCCIÓN

A pocos días de asumir su mandato, el actual Presidente de la Nación, Alberto Fernández, tuvo su debut en el plano internacional como Jefe de Estado al visitar al Estado de Israel. Fernández encabezó la delegación argentina a la conmemoración y homenaje a las víctimas del Holocausto coincidiendo con el 75 aniversario de la liberación del campo de concentración y exterminio de Auschwitz-Birkenau. Su ceremonia, fue realizada en el museo de Yad Vashem, en Jerusalén.

Este hecho definitivamente no es un episodio aislado, sino que es producto de una relación bilateral vinculada a un proceso de construcción, negociación y cooperación profundizado con la gestión del entonces presidente Mauricio Macri (La Nación, 2016). De esta forma, entendiendo a la política exterior como “un mundo de símbolos”, la visita de Fernández ilustra la decisión de solidificar y madurar una relación en desarrollo. Aun así, no ha sido la primera visita oficial de un presidente argentino en funciones a Israel. En 1991, Carlos Menem protagonizó la única visita, hasta la de Fernández, durante la presidencia de Chaim Herzog. Por lo que la decisión del actual Presidente se consolida como un hito histórico en las relaciones bilaterales con el Estado de Israel.

Uno de los fundamentos de la vinculación entre ambos pueblos es la presencia en Argentina de la diáspora judía, siendo esta una de las más grandes de América Latina (Klich, 1997). La participación social, política y económica de sus miembros, ha producido que la integración de la colectividad judía en la sociedad argentina sea plena y fructífera. Así mismo, en Israel residen unos cien mil argentinos, y de igual modo su integración se ha visto en múltiples campos de la realidad israelí, inclusive la política, teniendo a compatriotas que ocupan cargos en la Knesset, el parlamento unicameral israelí, como el reconocido economista de la Universidad de Tel Aviv Manuel Trajtemberg.

"Uno de los fundamentos de la vinculación entre ambos pueblos es la presencia en Argentina de la diáspora judía, siendo esta una de las más grandes de América Latina"

Por otro lado, no siempre la relación entre Argentina e Israel ha sido caracterizada por el apoyo y la cooperación. De hecho, durante la votación en Naciones Unidas el día 29 de noviembre de 1947 sobre el Plan de Partición del Mandato de Palestina, Argentina se abstuvo junto a Colombia, Chile, China, El Salvador, Etiopía, Honduras, México, Reino Unido y Yugoslavia. Tras esta discusión, se culminó la sesión con la adopción de la Resolución 181 por 33 votos a favor y 13 en contra (con 10 abstenciones) recomendando el establecimiento de dos Estados-uno árabe y uno judío-en el área de la entonces llamada Palestina, con Jerusalén como un enclave internacional. Sin embargo, no tardó el gobierno argentino en remediar esta decisión, ya que, al año siguiente a su creación, el gobierno de Perón envió a la primera delegación diplomática latinoamericana a Tel Aviv. El enviado, Pablo Manguel, era un reconocido dirigente de la comunidad judía argentina.

En primer lugar, el apartado inicial explicará el origen de la relación diplomática entre el Estado de Israel y la República Argentina. Se intentará comprender, en esta instancia, el fundamento de las dinámicas de interés entre ambos Estados.

En segundo lugar, se reflexionará sobre la estrategia de política exterior argentina hacia Israel, relatando algunos de los hechos relevantes durante la presidencia de Mauricio Macri. Asimismo, se comentará el Acuerdo entre el Estado de Israel y la República Argentina sobre Cooperación en Asuntos de Seguridad Pública e Interior, firmado el día 12 de septiembre en Buenos Aires, Argentina.

Seguidamente, se analizará la declaración de Hezbolá como organización terrorista, incluyéndola al Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET). Se explicará el contexto de la decisión, y se realizará un análisis pormenorizado de los sujetos solicitados.



Durante esta investigación, se ha mantenido cómo hipótesis central que las relaciones entre la República Argentina y el Estado de Israel se han visto influenciadas directamente frente a la relación con Estados Unidos, y en materia prioritaria se ha tratado a nivel general la seguridad y defensa, y en específico el contrarresto de la influencia de la República Islámica de Irán en la región, enmarcado en el paraguas narrativo de la lucha “contra-terrorista”.

Antecedentes: El origen de la relación

En los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, ya cuando la prosperidad inmediata de la posguerra se había evaporado y la balanza comercial argentina arrojaba números negativos, el gobierno de Juan Domingo Perón se planteó como objetivo el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos (Klich, 1997). Esta decisión se enmarca en un contexto donde la competitividad de los productos locales en el mercado internacional era cada vez menor tras la decisión de reintroducir la inconvertibilidad de la libra en agosto de 1947 y la inestabilidad generalizada de los mercados internacionales. El entonces Ministerio del Tesoro británico caracterizó al año 1947 como un “annus horrendus”, por lo que tras esta debacle de Reino Unido, la preocupación económica argentina era cada vez mayor (Morgan, 1984). En simultáneo, el no haber recibido acceso crediticio al Plan Marshall privó al gobierno peronista de ingresos en dólares. El desasosiego acechaba.

Es así que una de las estrategias para asegurarse el posicionamiento de los productos argentinos en el mercado internacional durante este contexto adverso, cual uno de los socios comerciales principales atravesaba una crisis económica preocupante, fue el acercamiento diplomático con los Estados Unidos (Klich, 1997). Retomando la hipótesis planteada al comienzo de este trabajo, una de las herramientas propulsoras de este acercamiento sería el vinculamiento con el Estado de Israel. Considerando su reciente creación en 1948, pero con una abstención incómoda de la República Argentina, un posible camino era el establecimiento de un puente diplomático mediante el Estado Hebreo con el objetivo de facilitar ciertos intereses económicos y financie-



ros argentinos ante Washington. Así también, la medida de establecer la línea diplomática con el Estado de Israel, abriría la posibilidad de un acercamiento entre la comunidad judía local con el gobierno de Perón, en virtud de redimir los desencuentros pasados.

En cuanto a la necesidad crediticia, también en 1947 se negoció un préstamo de 125 millones de dólares con el Export-Import Bank. Aun así, por los desencuentros políticos su concreción no ha resultado hasta recién 1950, en un contexto que dificultaba el acceso constantemente a líneas de crédito suplementarias.

La necesidad del acercamiento de Argentina con los Estados Unidos era notoria, pero no tarea fácil. Ciertos actores de relevancia de la política exterior norteamericana ante la

De esta forma, el posible acercamiento de la República Argentina con el joven Estado de Israel serviría para negociar, en cuanto a lo económico-financiero, por un lado nuevas líneas de crédito desde actores estadounidenses, y por el otro el aseguramiento de la colocación de los productos exportables argentinos en el mercado internacional

nación sudamericana promovían las hostilidades de la opinión pública contra el gobierno de Perón. Estas hostilidades se encarnaban en la prensa y el sindicalismo norteamericano, quienes recelaban al gobierno argentino (Klich, 1997). En ambos sectores, la comunidad judía se encontraba bien representada.

De esta forma, el posible acercamiento de la República Argentina con el joven Estado de Israel serviría para negociar, en cuanto a lo económico-financiero, por un lado, nuevas líneas de crédito desde actores estadounidenses, y por el otro el aseguramiento de la colocación de los productos exportables argentinos en el mercado internacional. En cambio, en cuanto a lo íntegramente político, la construcción de este puente podría fortalecer las relaciones políticas con los decisores estadounidenses, y en simultáneo, fomentaría el apoyo de la comunidad judía norteamericana hacia los decisores estadounidenses. En función del frente interno, un establecimiento diplomático frente a Israel, acercaría las posiciones de la dirigencia comunitaria judía argentina con el gobierno de Perón. Es por estos motivos, que se tomó la decisión de un acercamiento.

En estos años, Israel se encontraba con dificultades para abastecer las necesidades alimentarias. Su principal interés era el suministro de alimentos y bienes básicos para los nuevos inmigrantes provenientes mayormente de Europa tras la Segunda Guerra Mundial. Frente a esta necesidad, la Argentina notó una ventana de oportunidad por la cual era posible cimentar un relacionamiento con el Estado Hebreo. Por tal motivo, se convocó a la Fundación Eva Perón para que done embarques con alimentos y productos básicos para los “nuevos llegados” a Israel, a modo de primer acercamiento.

Recién en el año 1949 se ha podido formalizar un acuerdo entre ambas naciones. El Estado de Israel recibiría alimentos a precios subsidiados, a cambio de otorgarle el derecho de utilización a la República Argentina del puerto de Haifa, entendiéndolo como la “puerta comercial” a Oriente Medio. A mediados de 1947 ya se habían establecido relaciones diplomáticas con los principales países árabes: Líbano, Siria, Arabia Saudita, Irak y Egipto.

Visitas principales y el “Acuerdo de Cooperación en Seguridad Pública e Interior”

El entonces Embajador argentino en Israel, Mariano Caucino, declaró en 2018 que en aquel momento “la relación entre Argentina e Israel se encuentra en uno de los mejores momentos de su historia” (Infobae, 2018). A pesar de la relación profusa caracterizada por el atentado a la Embajada de Israel en Buenos Aires en 1992, el atentado a la A.M.I.A en 1994, y el Memorándum de Entendimiento con la República Islámica de Irán en 2013, para Caucino se ha sabido recomponer esta relación bilateral caracterizada por hechos relevantes de la política exterior argentina.

El primer acercamiento entre el gobierno de Macri en funciones, y el israelí liderado por Benjamin Netanyahu fue en enero del 2016 en el marco de Foro Económico Mundial en Davos, Suiza. Según la minuta pública presentada por Cancillería luego de la reunión, se coincidió en la búsqueda del fortalecimiento en los vínculos de cooperación entre ambos países en materia de inversión en ciencia y tecnología, seguridad y defensa, y en el desarrollo de la industria alimenticia. Aun así, no tuvo lugar en la agenda la cuestión sobre el esclarecimiento del atentado a la A.M.I.A. De todas formas, y cabe considerar, que Macri y Netanyahu ya se habían reunido en 2014 cuando el ex presidente ejercía la función de Jefe de Gobierno porteño. En aquel año, Macri viajó a Jerusalén para afirmar su rechazo rotundo al Memorándum de Entendimiento firmado con Irán en 2013 durante la presidencia de Cristina Kirchner, y manifestar su compromiso en la lucha contra el terrorismo, uno de los principales ejes de interés del Estado de Israel. En esta visita, Macri visitó también el Museo del Holocausto Yad Vashem, lugar ya comentado en el cual Fernández inauguró sus visitas al exterior (Rosenberg, 2014).

De esta forma, el alineamiento planteado en 2014, junto con la reunión del 2016 en Davos, visualizaron la prioridad de relacionamiento entre ambos Estados: seguridad y defensa en el marco de la lucha contra-terrorista, contra el antagonismo protagonizado por la República Islámica de Irán, cuya acción contemporánea de relevancia de carácter local ha sido el Memorándum de Entendimiento del año 2013. En el contexto de esta agenda, la entonces Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich visitó Israel en noviembre del 2016, en virtud de materializar los acuerdos en estas materias prioritarias.

Una vez arribada, Bullrich se reunió con el entonces Ministro de Defensa israelí, Avigdor Lieberman, y se trató la cooperación en el uso de tecnología aplicada al cuidado de las fronteras. Así también, la comitiva argentina visitó SIBAT, el departamento del Estado israelí especializado en tecnología de la seguridad y que reúne a todas las empresas israelíes del sector.



Naturalmente, la protección de las fronteras por parte de los Estados soberanos en la región es de interés para Israel en virtud del control de los tráficos migratorios, de armas y drogas, de sitios como la Triple Frontera entre Paraguay, Brasil y Argentina. Junto a esta comitiva viajó el diputado Waldo Wolff, garantizando el apoyo de la comunidad judía local. Esta visita comenzó a delinear el que luego fue titulado “Acuerdo entre el Estado de Israel y la República Argentina sobre Cooperación en Asuntos de Seguridad Pública e Interior”, instrumento comentado en páginas más adelante.

Al año siguiente de la visita de la Ministra de Seguridad a Israel, el premier Netanyahu devolvió el gesto siendo el primer Jefe de Gobierno israelí que visita la Argentina, arribando en septiembre del 2017. Según la gacetilla de prensa de la Embajada de Israel en Buenos Aires, el premier arribó con 30 empresarios de diferentes rubros. Su agenda estuvo marcada por la asistencia a un acto en la Plaza de la Memoria de la Embajada de Israel en Arroyo y Suipacha, donde junto a la entonces vicepresidenta Gabriela Michetti encabezó un acto en homenaje a las víctimas del atentado contra la Embajada israelí en 1992. Luego, se reunió con las principales autoridades de las instituciones comunitarias judías de Argentina, reflejando la importancia que la colectividad local debido a su gran tamaño e influencia (“Netanyahu visitó la Argentina”, 2017).



Al día siguiente, se firmó entonces el “Acuerdo entre el Estado de Israel y la República Argentina sobre Cooperación en Asuntos de Seguridad Pública e Interior”, concretando un avance significativo en la relación bilateral entre ambos países. El acuerdo plantea cómo uno de sus objetivos “Facilitar la cooperación entre las Partes y entre sus instituciones gubernamentales relevantes en materia de la seguridad pública e interior”. En cuanto a las áreas de cooperación establecidas, se resaltan relevancia: a) “aplicación de la ley contra el crimen organizado, el tráfico de personas, el lavado de activos, el tráfico ilícito de drogas, precursores y sustancias psicotrópicas, los crímenes cibernéticos, y otros delitos”, b) “la seguridad pública en eventos públicos y encuentros masivos”, c) “la prevención criminal y delictual” y en el mismo campo la “investigación e inteligencia para la seguridad pública”, d) “la cooperación en ciencia y tecnología para la seguridad pública” - llevando a efecto lo propuesto por Bullrich en su visita -, e) “unidad de eliminación de bombas, incluyendo materiales para explosivos improvisados y detección de explosivos de largo alcance - conociendo la experiencia local tras los atentados de 1992 y 1994 -, f) “la protección de infraestructura crítica” - cuestión que sigue en vilo en la actualidad y definitivamente es una vulnerabilidad del sistema de seguridad y defensa nacional, habiendo sido hackeada la Dirección Nacional de Migraciones en el 2020 -, y g) “análisis criminal y forense”.

Una de las formas de cooperación establecidas, es la facilitación de intercambio técnico y tecnológico de conocimientos, incluyendo educación, entrenamiento, ejercicios y provisión de equipamientos y servicios vinculados a la seguridad y la defensa. Por ejemplo, en vísperas al G20 llevado a cabo en 2018 en Argentina, miembros de la Policía Federal Argentina viajaron a recibir instrucción de las fuerzas de seguridad israelíes (Dinatale, 2018). Así también, poco después de la firma del acuerdo, en noviembre del 2017 viajó a recibir instrucción a Israel parte de la custodia presidencial, junto con personal de seguridad de la Vicepresidencia, la Jefatura de Gabinete, y de la unidad ministro del Ministerio de Seguridad (Dinatale, 2017).

Es característico del acuerdo el rol que se le otorga al intercambio de información y de datos personales. En cuanto a la información en sí misma, se garantiza el resguardo apropiado de toda información clasificada, y la necesidad de un acuerdo explícito de la contraparte en el caso de que lo compartido sea distribuido a un tercero. Por otro lado, se enmarca la colaboración en función de los datos personales. Se entiende a ellos como “toda información relacionada a una persona física identificada o identificable. Una persona identificable es aquella que puede ser identificada, directa o indirectamente, con referencia a cualquier otra información”. Se explicita en el acuerdo que el intercambio de datos personales será en función de únicamente a las áreas de cooperación ya comentadas, y estará sujeta a la normativa local de cada Estado.

Es de considerar que se ampara la posibilidad de denegar asistencia entre ambos Estados. Los motivos alegados implican que la parte solicitada considere que la ejecución de la solicitud ponga en riesgo la soberanía, seguridad interior, orden público, u otros intereses esenciales de su Estado. O así también, si la solicitud entrase en conflicto con la legislación local u obligaciones internacionales. A pesar de ello, la parte solicitada podría antes de rechazar la asistencia, consultar con la parte requirente, algunos cambios en las condiciones de la solicitud original. Es así que el acuerdo da lugar a ciertos márgenes de flexibilidad, donde la negociación y la política toman relevancia.

Para el Ministerio de Seguridad argentino, según una gacetilla de prensa difundida tras la firma de este acuerdo, el Acuerdo consiste en un gran avance en el establecimiento de una amplia gama de mecanismos de cooperación bilateral en materia de seguridad y defensa. Además, Israel representa uno de los países pioneros a nivel mundial en lo que refiere a tecnologías de información, equipamiento, conocimientos, y nuevas tecnologías de seguridad, en pos del combate con el delito complejo (“Acuerdo con Israel en Seguridad Pública e Interior”, 2017).

El siguiente hecho de relevancia en el relacionamiento entre ambos Estados, es la visita de la vicepresidenta Gabriela Michetti al Estado Hebreo en enero del 2018. Aun así, su agenda no trabajó prioritariamente cuestiones de materia de seguridad y defensa, sino que asuntos más vinculados a su agenda política e institucional personal, tal es el tratamiento de discapacidades físicas, tema que Michetti ha desarrollado ampliamente a lo largo de su función. Una vez llegada, visitó el Hospital Alyn en Jerusalén (Télam, 2018). Tras su visita, el siguiente hecho significativo en la relación bilateral estudiada, fue la declaración de Hezbolá como organización terrorista.

Declaración de Hezbolá como Organización Terrorista

En el 25 aniversario del atentado a la A.M.I.A, el día 18 de julio del 2019, Argentina designó a Hezbolá como organización terrorista, ordenando congelar y perseguir así también los activos financieros del grupo. El “Partido de Dios” es considerado como el principal sospechoso de los ataques contra la Embajada de Israel sucedido el 17 de marzo de 1992, donde 29 personas fueron asesinadas, y contra el ataque a la AMIA sucedido el 18 de julio de 1994, donde otras 85 personas perdieron la vida. Este último es considerado como el crimen antisemita más mortífero sucedido luego de la Segunda Guerra Mundial. Esta designación tuvo lugar un día antes de una visita fugaz del secretario de Estado Mike Pompeo, donde participó de una conferencia regional sobre Contraterrorismo en Buenos Aires, y luego asistió a una ceremonia de conmemoración hacia las víctimas del atentado a la A.M.I.A.

La decisión del gobierno argentino se inserta en un contexto donde el Departamento del Tesoro de Estados Unidos había ofrecido una recompensa de 7 millones de dólares sobre la información del paradero de Salman Raouf, considerándolo como uno de los referentes de la organización de Seguridad Externa (ESO, por sus siglas en inglés) de Hezbolá. La Organización de Seguridad Externa es el elemento responsable de la planificación, coordinación, y ejecución de los ataques terroristas por fuera del Líbano. Según la Embajada de los Estados Unidos en Argentina (2019), Salman Raouf fue el coordinador en tierra del ataque de Hezbolá contra la A.M.I.A.

Así también, el viaje de Pompeo ha llegado en un momento en el cual Estados Unidos se encontraba buscando nuevos socios para disminuir la influencia iraní en la región. El

analista Benjamín Gedan declaró ante el New York Times, “el Departamento de Estado ha estado buscando aliados inusuales para apretar los tornillos a Irán” (Politi. 2019). De igual modo, Israel ha mantenido un interés fundamental en contrarrestar la influencia de la República Islámica en la región, por lo que el interés estadounidense junto con el israelí en función del poder iraní en Sudamérica es invariable.

"En la agenda de negociación, esta cuestión era considerada primordial, por lo que había una gran presión desde el exterior para que este nombramiento sea llevado a cabo."

Desde la asunción a la presidencia en 2015, Mauricio Macri ha buscado estrechar las relaciones políticas y económicas con Estados Unidos. En la agenda de negociación, esta cuestión era considerada primordial, por lo que había una gran presión desde el exterior para que este nombramiento sea llevado a cabo.

El frente interno también hacía lo suyo, específicamente la comunidad judía local. Por ejemplo, inmediatamente tras la declaración, el presidente de la A.M.I.A, Ariel Eichbaum, consideró que se ha dado “un paso concreto en la lucha contra el terrorismo en la región” (Ámbito Financiero, 2019).

Así también, la medida ha sido festejada prácticamente en toda la comunidad, entendiéndose como un paso más hacia la justicia tras semejante tragedia.

El Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET)

En Argentina se propuso constituir un registro de entidades y personas que podrían estar vinculadas al terrorismo. La medida, se llevó a cabo mediante el Decreto 489/2019 publicado en el Boletín Oficial el día 17/07/19, donde se dispuso la creación del Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET) en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objetivo de ahondar en la lucha contra el terrorismo y su financiamiento.



El RePET tiene como finalidad “brindar acceso e intercambio de información sobre personas humanas, jurídicas y entidades vinculadas a actos de terrorismo y/o su financiamiento y facilitar la cooperación doméstica e internacional para prevenir, combatir y erradicar el terrorismo y su financiamiento” (Decreto 489/2019; art. 24). A pesar de encontrarse en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se establecen múltiples áreas de competencia del RePET. Principalmente participarán activamente en el registro áreas competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Seguridad y sus fuerzas de seguridad, la Unidad de Información Financiera (UIF), la Dirección Nacional de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y el Ministerio Público Fiscal en aquellas causas que se encuentren bajo su competencia.

La elaboración del RePET se da en base a información proporcionada por Naciones Unidas, el Poder Judicial, y la UIF, e incluye a toda persona humana, jurídica o entidad que; a) le haya recaído resolución judicial o del Ministerio Público Fiscal que le impute o admita la formalización de una investigación por la comisión de un acto terrorista o por financiamiento, b) haya sido incluida en las listas elaboradas de conformidad con la Resolución 1267 (1999) y sucesivas y concordantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y/o c) la Unidad de Información Financiera haya ordenado el congelamiento administrativo de activos.

El Decreto 489/2019 sobre encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo, le agrega una serie de artículos al Decreto 918/2012, donde se reglamenta la Ley 26.734 conocida como la “Ley Antiterrorista” del 2007, y modificada en 2011. Esta ley ha surgido tras una recomendación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), y fue sancionada para combatir el lavado de activos junto con la financiación del terrorismo.

Según el GAFI y otros organismos de este orden, estas dos problemáticas guardan una relación profunda. Por eso esta ley penal especial fue pensada para el tratamiento conjunto de ambas problemáticas. Esta legislación, modifica el Código Penal, y entre otras cosas, estableció como agravante que duplican las penas en los delitos cometidos “con la finalidad de aterrorizar a la población”. En otras palabras, para quienes cometan actos terroristas.

La “Ley Antiterrorista” también establece penas de hasta 15 años de prisión y multas para aquellas personas, físicas o jurídicas, que participen en la financiación de las actividades terroristas. Así también, se le otorga a la UIF la adjudica a la UIF la responsabilidad del analizar, el tratar y transmitir la información a los efectos de prevenir e impedir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Por este lado, el organismo es quien procesa los datos de empresas, corporaciones y diferentes tipos de personas jurídicas, combatiendo al mismo tiempo el tráfico de drogas, el contrabando de armas, fraudes contra la administración pública y delitos como la trata de personas o la pornografía infantil. De esta forma, la UIF adquiere la posibilidad de llevar a cabo acusaciones de actos terroristas a activistas.

La decisión de incluir a Hezbolá en el RePET conlleva la referencia HArE.001 en el nuevo registro, y se toma como fuente de esta decisión las recomendaciones de la UIF. Además, se ha integrado al registro en otra referencia (HArE.002) a la misma organización pero en base a la información proporcionada por la Unidad Fiscal para la Investigación (UFI) de la Causa AMIA. La única diferencia entre ambas fichas, es que en aquella proporcionada por la UIF se explaya sobre otros posibles nombres por los cuales también se hace referencia a la organización, como “Partido de Dios”, “Party of God”, y “Hisbolah”.

Por otro lado, otra ficha sitúa a la Organización de Seguridad Externa de Hezbolá como organización terrorista, en la misma referencia propuesta por la UFI tras el atentado a la AMIA, cual Salman Raouf, o conocido también como Samuel Salman El Reda, coordinaba en tierra durante el ataque. El Registro, ubica como otros nombres de la organización a “Jihad Islámica”, “Jihad Islámica para la Liberación de Palestina”, “Ansar Allah”, entre otros.

Requeridos en el RePET

Aun así, el 18 de julio del 2019, además de catalogarse a Hezbolá como “organización terrorista”, se agregó a varios sujetos vinculados a la organización al RePET. Uno de ellos ha sido Adham Husayn Tabaja, un reconocido artífice de la estructura de financiamiento de Hezbolá, y responsable del financiamiento de los ataques terroristas de la organización. Es solicitado también por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos (2015), institución que alega que Tabaja se encuentra estrechamente relacionado con el empresario colombiano Alex Saab, quien es considerado testaferro de Nicolás Maduro, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y fue detenido en Cabo Verde el 12 de junio de 2020, tras una acusación de Estados Unidos (Infobae, 2020). En un artículo de prensa del Departamento de Estado de los Estados Unidos, se considera que Alex Saab y Adham Tabaja han estado trabajado juntos en el armado y la mantención de la estructura de financiamiento de Hezbolá, y en la vinculación financiera de la organización con el gobierno de Venezuela.

Otro de los integrados en el mismo día, es Ali Hassan Barakat, con la referencia HARP.00017, tras la información proporcionada por la UIF. Ali es primo de Assad Ahmad Barakat, líder del conocido “Clan Barakat”. La familia Barakat tras emigrar del Líbano se asentó en Ciudad del Este, comerciando con diferentes firmas en múltiples rubros. Recién en 1994, el Departamento del Tesoro vinculó a Assad Ahmad Barakat directamente con la financiación del atentado a la A.M.I.A. El Departamento Antiterrorista de la Policía Nacional de Paraguay, cree que ambos primos Assad y Ali, junto con otro socio Sobh

Fayad, han sido los tres principales recaudadores de Hezbolá en la región, llegando a recaudar más de 200 millones de dólares al año (Sierra, 2018). El 21 de septiembre del 2018 las fuerzas de seguridad brasileras, detuvieron a Assad Ahmad Barakat en Foz do Iguazú, Brasil (BBC, 2018). En julio del 2020, se lo ha extraditado a Paraguay (La Vanguardia, 2020).

Aun hoy en el RePET continúan con búsqueda activa los siguientes sujetos miembros del clan familiar: Ahmad Ali Barakat (sin referencia, con alta el 09/08/2019), Hussein Ali Barakat (sin referencia, con alta el 09/08/2019), Mousa Hatem Barakat (sin referencia, con alta 09/08/2019), y el ya comentado Ali Hassan Barakat cuya ficha fue actualizada el día 04/07/2020. El hijo de Mousa Hatem Barakat llamado Ali Hatem Barakat, actualmente reside en Iquique y a pesar de no estar ingresado al RePET fue investigado por la Interpol de Buenos Aires por su vinculación con células de Hezbolá en Sudamérica (Sierra, 2018).

El Secretario General de Hezbolá, Hassan Nasrallah también ha sido solicitado en el RePET el mismo día de la publicación del decreto 489/2019, el 18 de julio del 2019 (con referencia HARP.001), tras la información proporcionada por la UIF. A Nasrallah, se lo requiere debido a que es quien ocupa el secretariado general del “Partido de Dios”.

En cuarto lugar, se agregó a Hashem Safieddine (con referencia HARP.003) debido a su rol como “Jefe del ala ejecutiva de Hezbolá”. Para el Counter

Extremism Project, Safieddine es el responsable de coordinar las actividades políticas, sociales, culturales y educativas de la organización. Por otro lado, ocupa el cargo de “Jefe de la Asamblea Ejecutiva”, y también es uno de los siete miembros del Consejo Shura, máximo órgano de Hezbolá. Según el citado think tank, Safieddine es el posible candidato a suceder a Hassan Nasrallah. En 2017, Estados Unidos y Arabia Saudita lo catalogaron como “terrorista” (Counter Extremism Project, 2018).

En quinto lugar, el RePET agregó a Mustafa Mughniyeh por su cargo como Jefe del Ala Militar de Hezbolá, y tras la información de la UIF (con referencia HArP.005). Mughniyeh nació en 1987 y es el hijo del notorio comandante militar de Hezbolá, fallecido en 2008, Imad Mughniyeh. Además, es sobrino del anterior comandante militar de la organización, Mustafa Badreddine. Según el Departamento de Estado estadounidense, actualmente Mughniyeh es responsable de la organización de la infraestructura terrorista en el lado sirio de los Altos del Golán (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2017).

Otro de los sujetos mencionados es Naim Qasim (con referencia HArP.002) debido a su cargo como Subsecretario General de Hezbolá. Al igual que los anteriores, su caso fue remitido por la UIF. Qasim tiene una larga trayectoria en Hezbolá, habiendo ocupado múltiples cargos desde la creación de la organización. En los ´70 participó como miembro fundador de la Unión de Estudiantes Musulmanes-Libaneses. Luego estuvo un tiempo en Amal antes de unirse a Hezbolá en 1989. Pocos años después en 1992, fue nombrado Subsecretario en la organización (Moubayed, 2006).

En sexto lugar, se designó en el RePET a Talal Hamiyah (con referencia HArP.0069) debido a su rol como Jefe de la Organización de Seguridad Externa. Hamiyah ha sido designado como “terrorista” bajo la orden ejecutiva 13.224 del Departamento del Tesoro

(2017). En su rol como Jefe de la Organización de Seguridad Externa ha tenido bajo sus órdenes a Salman Raouf, quien fue el coordinador en tierra del ataque contra la mutual judía. Raouf, o también conocido como El Reda, es el último integrante de Hezbolá presente en el RePET.

Tras la creación del RePET, el entonces ministro de Justicia, Germán Garavano, consideró que la medida refuerza el marco legal vigente, lo cual contribuye a la prevención de acciones vinculadas con el terrorismo y su financiamiento. En conjunto, la medida tiene un “valor simbólico”, teniendo en cuenta que el Poder Judicial argentino ya ha señalado a Hezbolá y al gobierno iraní como responsables de los atentados contra la Embajada de Israel y la AMIA.

En conjunto, la medida tiene un “valor simbólico”, teniendo en cuenta que el Poder Judicial argentino ya ha señalado a Hezbolá y al gobierno iraní como responsables de los atentados contra la Embajada de Israel y la AMIA.



CONCLUSIONES

A modo de cierre, nos encontramos en condiciones de afirmar que la relación entre la República Argentina y el Estado de Israel entre 2015 y 2019 ha tenido en su agenda una predominante carga de temáticas vinculadas a la seguridad. Específicamente dos hechos centrales la han caracterizado: Acuerdo de Cooperación entre Argentina e Israel sobre Seguridad Pública e Interior (2017), y la declaración de Hezbolá como organización terrorista (2019).

Por un lado, el Acuerdo analizado puede leerse como una demostración abierta de confianza, e ilustra un gran avance en el establecimiento de una amplia gama de mecanismos de cooperación bilateral, y específicamente en función del intercambio de información y capacitación de las fuerzas de seguridad y defensa. En segundo lugar, la declaración de Hezbolá como organización terrorista y la consecuente creación del RePET, no sólo afirma un compromiso abierto del gobierno argentino en la misma línea que cierto interés prioritario israelí, sino que también denota un valor simbólico reafirmando la postura contra el terrorismo y el rechazo a los dos atentados en Buenos Aires en los ´90. Así también, la creación del registro ha sabido aceptar los mecanismos inter-agenciales argentinos de cooperación contra-terrorista, tal es el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores, la UIF, el Ministerio de Seguridad y el Poder Judicial, entre otros actores.

Considerando estas acciones, podemos concluir que la relación entre Argentina e Israel ha traspasado esa función de “puente” hacia Washington propia de sus orígenes a mediados del siglo veinte. En cambio, la misma durante el gobierno del presidente Mauricio Macri, ha sabido construir una agenda compartida en temas de interés común, protagonizada específicamente por de la lucha contra-terrorista

BIBLIOGRAFÍA

“A 25 años del atentado a la AMIA: fuerte reclamo de justicia y condena a Hezbollah”. (18 de Julio de 2019). *Ámbito Financiero*. Disponible en: <https://www.ambito.com/politica/amia/a-25-anos-del-atentado-la-fuerte-reclamo-justicia-y-condena-hezbollah-n5043371>.

Acuerdo con Israel por la Seguridad Pública e Interior. (12 de Septiembre de 2017). Ministerio de Seguridad de la República Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/acuerdo-con-israel-por-la-seguridad-publica-e-interior>.

Embajada de Israel en Argentina (11 de Noviembre de 2017). “Netanyahu visitó la Argentina”. Disponible en: <https://embassies.gov.il/buenos-aires/NewsAndEvents/Pages/Netanyahu-visits-Argentina.aspx>.

“Brasil extradita a Paraguay un libanés acusado de financiar el Hizbulá”. (17 de Julio de 2020). *La Vanguardia*. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20200717/482348091391/brasil-extradita-a-paraguay-un-libanes-acusado-de-financiar-el-hizbula.html>.

“Brasil: arrestan en la Triple Frontera a Assad Ahmad Barakat, “tesorero” del grupo radical Hezbolá y uno de los hombres más buscados por Estados Unidos”. (23 de Septiembre de 2018). *BBC*. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45616776>.

Caucino, M. (20 de Marzo de 2018). Entrevista a Mariano Caucino. (N. G. (Infobae), Entrevistador). Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2018/03/20/mariano-caucino-la-relacion-entre-argentina-e-israel-esta-en-uno-de-los-mejores-momentos-de-la-historia/>.

Dinatale, M. (7 de Noviembre de 2017). “Seguridad presidencial: la custodia de Mauricio Macri recibió capacitación de las fuerzas especiales de Israel”. *Infobae*. Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2017/11/07/seguridad-presidencial-la-custodia-de-mauricio-macri-recibio-capacitacion-de-las-fuerzas-especiales-de-israel/>.

Dinatale, M. (29 de Septiembre de 2018). “Cómo es la instrucción que reciben de Israel las fuerzas policiales argentinas para la cumbre del G20”. *Infobae*. Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/09/29/como-es-la-instruccion-que-reciben-de-israel-las-fuerzas-policiales-argentinas-para-la-cumbre-del-g2o/>

“La Corte Suprema de Cabo Verde advirtió que no cederá ante las presiones sobre el destino de Alex Saab, el testaferro de Maduro”. (19 de Septiembre de 2020). *Infobae*. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/09/19/la-corte-suprema-de-cabo-verde-advirtio-que-no-cedera-ante-las-presiones-sobre-el-destino-de-alex-saab-el-testaferro-de-maduro/>.

“Mauricio Macri y Benjamin Netanyahu acordaron fortalecer la cooperación en materia de defensa, ciencia y tecnología”. (21 de Enero de 2016). La Nación. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-se-reunio-con-benjamin-netanyahu-en-davos-nid1864086/>.

“Michetti, de visita oficial a Israel, recorrió un hospital”. (14 de Enero de 2018). Télam. Disponible en: <https://www.telam.com.ar/notas/201801/240516-vicepresidenta-gabriela-michetti-visita-israel-hospital-alyn-jerusalen.html>.

Morgan, K. O. (1984). *Labour in Power*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: https://books.google.co.ma/books/about/Labour_in_Power_1945_1951.html=KwRxAAAAIAAJ&edir_esc=y.

Moubayed, S. (2006). *The Man in Nasrallah's Shadow: A Profile of Sheikh Naim Qasim*. Terrorism Focus Volume: 3 Issue: 33. Disponible en: <https://jamestown.org/program/the-man-in-nasrallahs-shadow-a-profile-of-sheikh-naim-qasim/>.

Politi, D. (18 de Julio de 2019). Argentina Designates Hezbollah Terrorist Group on 25th Anniversary of Bombing. New York Times. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2019/07/18/world/americas/argentina-hezbollah-terrorist-roup.html>.

Counter Extremism Project (2018). Hashem Safieddine. Nueva York. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2019/07/18/world/americas/argentina-hezbollah-terrorist-roup.html>.

“Recompensa por información sobre Salman Raouf Salman”. (19 de Julio de 2019). Embajada de los Estados Unidos en Argentina. Disponible en: <https://ar.usembassy.gov/es/recompensa-por-informacion-sobre-salman-raouf-salman/>.

Rosenberg, J. (18 de Junio de 2014). “Benjamin Netanyahu recibió a Mauricio Macri: se mostró confiado en “avanzar” en el futuro en la relación con Argentina”. La Nación. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/benjamin-netanyahu-recibio-a-mauricio-macri-se-mostro-confiado-en-avanzar-en-el-futuro-en-la-relacion-con-argentina-nid1702394/>.

Sierra, G. (14 de Julio de 2018). “La Hidra Dorada: cómo opera en la Triple Frontera el clan Barakat que financia a Hezbollah”. Infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mundo/2018/07/14/la-hidra-dorada-como-opera-en-la-triple-frontera-el-clan-barakat-que-financia-a-hezbollah/>.

“State Department Terrorist Designations of Ali Damush and Mustafa Mughniyeh”. (9 de Enero de 2017). Departamento de Estado de los Estados Unidos. Treasury Designates Prominent Lebanon and DRC-Based Hizballah Money Launderers”. (13 de Diciembre de 2013). Departamento de Estado de los Estados Unidos. Disponible en: <https://www.state.gov/state-department-terrorist-designations-of-ali-damush-and-mustafa-mughniyeh/>.

“Treasury Sanctions Hizballah Front Companies and Facilitators in Lebanon And Iraq”. (6 de Octubre de 2015). Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Disponible en: <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/pages/jl0069.aspx>

“Treasury Targets Senior Hizballah Operative for Perpetrating and Plotting Terrorist Attacks in the Western Hemisphere”. (19 de Julio de 2019). Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Disponible en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/sm737>.



Isabella Tubelli

**RELACIONES ENTRE
ARABIA SAUDITA
Y ARGENTINA
EN EL GOBIERNO DE**

MACRI



INTRODUCCIÓN

En este trabajo se tocará la política exterior de Macri en relación a Arabia Saudita específicamente. Tomando de relevancia, por un lado, la reunión del G20 y, por otro lado, el caso de Jamal Khashoggi, el periodista muerto en Arabia Saudita. Se tendrá presente, de igual manera, que la política exterior de Macri se puede resumir en dos grandes ideas: la desideologización de la política exterior y la vinculación con el mundo exterior. Lo anterior resultará de gran relevancia al momento de entender el tipo de relación que la administración de Macri decidió manejar con el reino saudí, al igual que lo llevado a cabo en el G20.

Principalmente, es necesario entender la política exterior de Macri en términos generales. Como bien se mencionó al principio, su política exterior estuvo basada en dos grandes ideas: la desideologización de la política exterior y la vinculación con el mundo exterior, haciendo así una vinculación inteligente con el mundo a fin de atraer inversiones e incrementar los flujos y los acuerdos con el exterior (Tokatlian & Russell, 2017:219).

Para la administración de Macri fue muy importante el poder redefinir la identidad internacional del país. Existía otra visión del mundo que debía plasmarse en nuevos criterios ordenadores de la acción externa (Fabini, 2019:2). Se defendió la necesidad de transitar una “nueva apertura al mundo”, convirtiéndose en uno de los objetivos declarados en materia de política exterior la reinscripción del país a nivel global. Se intentaba lograr una vinculación inteligente con el mundo para atraer inversiones e incrementar los flujos y los acuerdos comerciales con el exterior. Es en este marco que se inscriben los vínculos con las monarquías del Golfo, a los cuales el gobierno nacional había decidido continuar con dichos vínculos guiado por factores económicos y comerciales (Fabini, 2019:2).

Lo que se buscaba, primordialmente, fue un mejoramiento en las relaciones comerciales con la mayoría de los países posibles, volviéndose una de sus principales prioridades y con una clara nota en contra de lo que fue la política exterior que manejo Cristina Fernández de Kirchner. Por ello no resulta ajeno pensar que la relación con Arabia Saudita se buscaba mejorar y profundizar. Precisamente, un slogan típico que se le adjudicó a la política exterior de Macri era “dejar atrás una etapa de confrontación con el mundo” para “desarrollar una inserción internacional inteligente (...)” (Malagamba, 2019:1).

Entonces, teniendo en cuenta lo anterior, se pasará a explicar cómo fueron los primeros acercamientos con Arabia Saudita, para después pasar a explicar cómo Macri manejó las relaciones con dicho país, consiguientemente se tomará un espacio de explicación acerca de qué sucedió como tal en la cumbre del G20, para terminar con una breve conclusión.

Antecedentes

Arabia Saudita es uno de los primeros países árabes con los cuales Argentina estableció relaciones diplomáticas que datan desde 1946. Posteriormente, en 1948, Argentina abrió su primera legación diplomática en el Golfo en la ciudad de Yeda, siendo uno de los primeros países latinoamericano en tener representación diplomática en Arabia Saudita (Fabini, 2019:1).

Las relaciones con los países del Golfo se fueron profundizando en los gobiernos de Cristina Fernández, específicamente durante el segundo gobierno. En este segundo gobierno de Cristina hay un acercamiento mucho más profundo entre Argentina y las monarquías del Golfo, las cuales son Arabia Saudita, Bahréin, Emiratos Árabes Unidos (EUA), Kuwait, Omán y Qatar, con el fin de impulsar los vínculos económicos-comerciales (Fabini, 2019:4). Precisamente, esta profundización de relaciones se dio mediante una política exterior con un fuerte tinte economicista. Debido a que se buscaban nuevas posibilidades de negocios, un incremento de los intercambios comerciales, una diversificación de las exportaciones y nuevas inversiones (Fabini, 2019:2). Igualmente, no es solamente un beneficio para Argentina, muchos países del Golfo perciben a Argentina como potencial socio en función de la necesidad de garantizar su seguridad alimentaria y avanzar en la cooperación tecnológica (Fabini, 2019:2).



Primero, ¿por qué es importante que se mantengan las relaciones con las monarquías del Golfo y, específicamente, con Arabia Saudita? Sustancialmente, las monarquías del Golfo, en conjunto, poseen alrededor del 30% de las reservas probadas de crudo a nivel global. Arabia Saudita se posiciona como el tercer país con mayores reservas a nivel internacional y se encuentra en el cuarto lugar en la mayor reserva de gas natural a nivel mundial, con 8 billones de metros cúbicos (CIA Worldfactbook, 2019). Representando un socio estratégico de bastante interés y beneficioso para el país.

Segundo, no solo Argentina se beneficia de dicha relación, sino que también los países del Golfo sacan un provecho. Debido a las dificultades que enfrentan los países del Golfo en producir alimentos, surge una oportunidad para que estos mismos profundicen sus relaciones con Argentina. Por ello, si bien

Política exterior de Macri hacia Arabia Saudita

Argentina no se encuentra entre los principales socios comerciales de los países árabes, estos han apuntado a mejorar sus relaciones con los países latinoamericanos, teniendo en consideración que es muy probable que con el tiempo precisen incrementar sus compras de alimentos a los Estados de la zona. De hecho, los países del Golfo se muestran interesados en efectuar inversiones en el sector agrícola de naciones que cuentan con enormes extensiones de tierras fértiles y recursos hídricos (Fabini, 2019:3). Además de que Argentina es el eje articulador del Consejo de Cooperación del Golfo.

Es en base a lo anterior, que se puede decir que Macri, en el sentido de seguir profundizando y mejorando las relaciones con los países del Golfo en materia comercial - económica, siguió la misma línea que Cristina. En este sentido, tanto Cristina como Macri buscaron aprovechar los beneficios que trae relacionarse con países de esa región. En otras palabras, la administración de Macri buscó seguir con estos vínculos también con intereses comerciales y financieros (Fabini, 2019).

Ahora, hay que centrar la discusión en acciones concretas entre Arabia Saudita y Argentina. Es interesante destacar que hay una larga historia de cooperación en energía nuclear. Por ejemplo, en 2011 se firmaron acuerdos para impulsar la cooperación en el desarrollo y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos con Arabia Saudita. Y en el 2015 se desarrolla la entidad Invania, la cual consta de una empresa mixta integrada por la sociedad estatal Investigación Aplicada (INVAP) y por su par saudí Technology Development and Investment Company (TAQNIA) y tiene por fin el desarrollo de tecnología, en especial nuclear (Fabini, 2019:5).



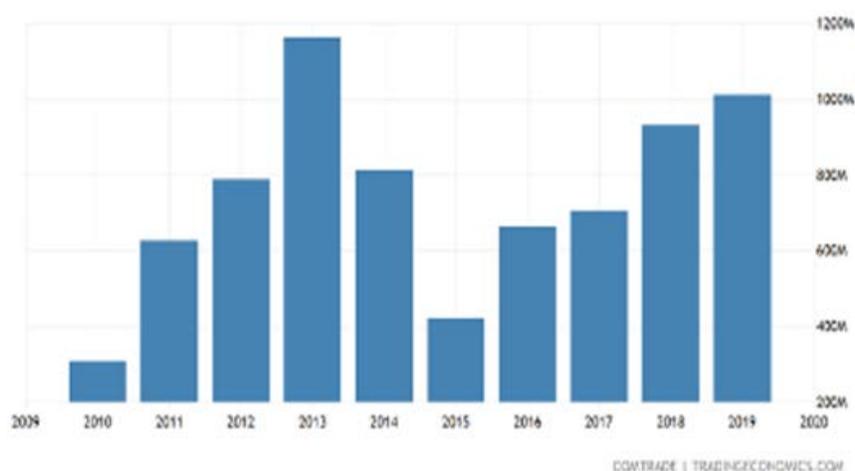
Argentina y Arabia Saudita mantuvieron una estrecha relación y existieron numerosos contactos durante el gobierno de Macri. En 2017, el reino estuvo entre los veinte destinos de las exportaciones agroindustriales. La balanza comercial agroindustrial registra superávit agrícola a favor de Argentina, que también se encuentra cooperando con su par árabe en materia nuclear (Fabini, 2019:4).

En abril del 2019 se dio a conocer que Arabia Saudita se encuentra cerca de inaugurar su primer reactor nuclear que está siendo diseñado por la estatal argentina INVAP y se esperaba que para finales de 2019 quedará listo. Para Argentina resultaba de vital importancia fomentar este tipo de producción, con un altísimo valor agregado, para desarrollar industria local de alto impacto y alcance (Fabini, 2019). Es un reactor de investigación de baja potencia, de entre 30 y 100 kilovatios. Muy útil para el entrenamiento y la capacitación del personal saudita. Pero no es un reactor que permita ensayos de materiales o la producción de radioisótopos medicinales (Diario conclusión, 2019). Es un artefacto más con fines políticos que con fines bélicos. Es necesario resaltar que, aunque sea un gran avance para Argentina, como se mencionó anteriormente, para muchos medios internacionales dicha noticia circuló con un enfoque más alarmista, debido a la posibilidad de que Arabia Saudita se pueda volver nuclear. Es por ello que el experto nuclear Rafael Grossi, el director general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), tuvo que salir a explicar la situación acerca de que el reactor no tiene fines bélicos, ni se espera que se tengan, sino que es una instalación de investigación (Diario conclusión, 2019).

En ese mismo año, 2019, se celebró la VI Reunión de la Comisión Mixta Argentino - saudita de Cooperación Económica y Técnica. El objetivo del encuentro fue profundizar la relación bilateral entre ambas partes, la cual se basa particularmente en cuestiones comerciales (Malagamba, 2019:8). Es en este sentido que durante la gestión de Macri se insistió en el incremento del comercio y la búsqueda de inversiones saudíes. Por ese motivo se hizo hincapié en las oportunidades que ofrece Argentina en sectores estratégicos como hidrocarburos, energías renovables, agronegocios, minería, recursos hídricos, biocombustible y turismo (Malagamba, 2019:8).

En la misma sintonía se acordaron iniciativas para financiar el comercio exterior e impulsar la cooperación en materia de tecnología agropecuaria, producción animal, acceso a mercados, PyMES, etc (Malagamba, 2019:8). En cuanto a la promoción de las exportaciones argentinas se destacaron los productos lácteos, granos y forrajes para ganado (Malagamba, 2019:8).

El siguiente cuadro ilustra las exportaciones de Argentina a Arabia Saudita entre el 2009 al 2019. Lo interesante a destacar es como, en el 2015, hubo una disminución muy significativa en las exportaciones. Sin embargo, y tomando en cuenta lo explicado anteriormente acerca del acercamiento que tuvo la administración de Macri hacia el reino saudí, en el 2016 vuelve a subir sustancialmente.



Cumbre del G20

El 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2018 se dio la Cumbre del G20 en Argentina. En dicho marco, Arabia Saudita se presentó bajo la representación de Su Alteza Real el príncipe saudí Mohamed Bin Salman, Príncipe Heredero de Arabia Saudita, el cual vino en medio de un conflicto suscitado tras el asesinato del periodista Jamal Khashoggi. La organización Human Right Watch le pidió al gobierno argentino la detención del príncipe en Buenos Aires por dicho asesinato, así como también por los crímenes de guerra cometidos en Yemen (Fabini, 2019:4).

Esta investigación se había planteado debido a que en Argentina podía haber una posibilidad de que si el príncipe saudí asistía al G20 podría ser investigado penalmente por el caso. Esto se debe a que la ley argentina es favorable a los derechos humanos debido al legado de la transición de la dictadura (Politi & Kirkpatrick 2018). El código penal en Argentina tiene una interpretación bastante amplia de la jurisdicción universal, la doctrina según la cual se puede juzgar un delito grave contra la humanidad sin importar donde se cometió (Politi & Kirkpatrick 2018).

Aunque se dio un proceso judicial, el príncipe saudí no vio alterada su agenda. Por un lado, Mohamed Bin Salman no podía ser arrestado durante la Cumbre debido a que se encontraba en una “misión diplomática especial”. Una misión diplomática especial es cuando un Estado envía un representante para negociar con otro materias concretas y determinadas o asistir a un acto solemne. Se conocen con el nombre de delegaciones y tienen un carácter temporal (Enciclopedia jurídica). Por otro lado, Argentina es un país que mantiene vínculos históricos con Arabia Saudita y, además, apuesta a profundizarlos. Se le suma el hecho de que Arabia Saudita es un aliado muy importante de Estados Unidos, gran potencia a la cual la administración de Macri buscaba acercarse, y en ese momento Estados Unidos le brindaba un respaldo a la figura del príncipe (Fabini, 2019:4).



Fuente: G20 Argentina

Macri, durante la Cumbre, se reunió con el príncipe heredero saudí en un encuentro aparte dentro del plenario de líderes del G20. Poco después, en una rueda de prensa de cierre se dio a conocer que ambos discutieron posibilidades de negocios. Asimismo, Macri había reconocido que no se abordó la controversia suscitada por el asesinato del periodista (Fabini, 2019).

Se pueden destacar, en consecuencia, con lo anterior, dos cuestiones interesantes. Primero, lo que más afectó la imagen del príncipe fue el tema del homicidio de Khashoggi, sin embargo, la indagatoria argentina estaba más enfocada en los posibles crímenes de guerra cometidos por Arabia Saudita durante su intervención militar en Yemen (Politi & Kirkpatrick, 2018). Segundo, aunque se planeó y se intentó llevar a cabo una investigación en contra del príncipe heredero, al final lo que se consideró primordial fueron las relaciones comerciales

Más que usar el espacio del G20 como una manera de acusar y procesar al príncipe por los crímenes cometidos, se decidió usar más bien como una instancia para seguir profundizando las relaciones. De hecho, si se regresa al cuadro, en el 2019 no es que hubo una baja en los vínculos, sino todo lo contrario, aumentaron mucho más.

Por ejemplo, con motivo de la reunión del G20, el príncipe Sultan bin Salman bin Abdulaziz Al Saud, presidente de la Comisión de Turismo y Patrimonio Nacional en el Reino de Arabia Saudita, visitó Argentina para firmar, con el Ministro de Turismo de Argentina, de ese momento, Gustavo Santos, un memorando de entendimiento para promover el turismo y el patrimonio cultural e histórico en forma recíproca, además de comprometer a ambos estados a promover distintos proyectos e inversiones (Ámbito Internacional). Esto demuestra la iniciativa entre ambos países de mantener buenas relaciones, llegando al punto de buscar intercambios en temas turísticos.



Fuente: G20 Argentina



CONCLUSIONES

En base a lo anterior y a modo de conclusión, se puede decir, entonces, que la política exterior durante el gobierno de Macri que mantuvo hacia Arabia Saudita tenía un objetivo claro: el buscar más inversión, exportaciones y mejorar relaciones económicas – comerciales, además de las tecnológicas. Es en base a ello que se puede afirmar que las acciones llevadas a cabo en el G20 claramente seguían la trayectoria establecida en su política exterior, de nuevo tomando en cuenta los dos grandes pilares de su política exterior, los cuales eran el que no estuviera vinculada a una ideología y, por otro lado, el buscarse relacionar con el mundo nuevamente. Aunque el escándalo del asesinato del periodista sea una situación desastrosa, ciertamente Macri al no tomar medidas en contra al príncipe heredero saudí fue teniendo presente que no se buscaba deteriorar y complicar la relación con Arabia Saudita, demostrando así que se tenían presente los objetivos y prioridades que se establecían en su política exterior. Además, no olvidando que se respetó el derecho internacional, ya que Mohamed Bin Salman se encontraba en una “misión diplomática especial”, presentando así inmunidades que no pueden ser ignoradas.

Hay que tener en cuenta que cuando se juzga las acciones llevadas a cabo por un gobierno durante su administración, y más si es en relación al exterior, debemos tener presente si cumplió o no con lo propuesto de su política exterior. Cuando se habla de política internacional, no se puede juzgar de la misma manera que se juzgaría cualquier otro tipo de acto desde la esfera de la ética. La política internacional se juzga en términos de si el gobierno logró lo que se propuso en su plan de acción (Morgenthau, 1999). Es por ello que cuando se analiza las acciones de la administración Macri llevadas a cabo en su momento de relacionarse con Arabia Saudita, se puede entender que estaba siguiendo su política exterior. De nuevo, el relacionamiento que se buscaba era del tipo económico – comercial, no resulta incongruente pensar que lo llevado a cabo en el G20 seguía esa directriz.

Además, y recordando lo dicho en el apartado anterior, Arabia Saudita contaba con el apoyo de Estados Unidos, por lo cual, el buscar meterse en esa situación tan complicada también le podría, en alguna medida, traer complicaciones con su relación con el gobierno de Washington, el cual era la relación más prioritaria para la administración de Macri.

También se debe remarcar que, aunque la asiduidad de estos contactos y aun pese al potencial económico-comercial todavía no explotado que presentan estos vínculos bilaterales, el volumen de intercambio con Arabia Saudita, y los otros países del Golfo, en la actualidad continúan siendo acotado, asimismo, la canasta de productos exportables e importables sigue viéndose fuertemente concentrada y las esperadas inversiones tampoco han arribado al país (Fabini, 2019:7). Esto demuestra, entonces, que aun a pesar de los esfuerzos efectuados aún queda un largo camino por recorrer.

Es importante remarcar el hecho de los beneficios que trae este tipo de relaciones, porque como se explicó anteriormente, no solamente hay ventajas en temas comerciales, sino avances significativos en investigación, tecnología y energía. Cuestiones las cuales, si se busca un mayor desarrollo del país, no pueden ser ignoradas, sino que debería profundizar mucho más. Si Argentina busca no quedarse en la posición de “apéndice del mercado mundial de alimentos” (Bercovich & Santucho, 2020), es primordial seguir afianzando relaciones tecnológicas que lo favorezcan a salir adelante y mejorar su producción.

BIBLIOGRAFÍA

Tokatlian, Juan Gabriel & Russell, Roberto. (2017). Macri: en busca de una nueva inserción internacional. Buenos Aires: Anuario Internacional.

Fabini, O. (2019). Principales hitos en el vínculo entre Argentina y las monarquías del Golfo durante el período de agosto de 2018 y Julio de 2019. Buenos Aires: Instituto de Relaciones Internacionales.

Malagamba, María Lara; Pasos, Lucrecia; Shqueitzer, Florencia & Zurita, María Delicia. (2019). Informe de la política exterior argentina hacia China, Rusia, Turquía, África Subsahariana y Medio Oriente: de las "buenas intenciones" y escasas acciones concretas. Revista Relaciones Internacionales.

Fabini, O. (2019). Introducción de energías renovables en las monarquías del Golfo y el incipiente acercamiento de Argentina en este campo. Buenos Aires: Instituto de Relaciones Internacionales.

Diario Conclusión. (2019). Arabia Saudita tiene casi listo su primer reactor nuclear con origen argentino. <https://www.conclusion.com.ar/politica/arabia-saudita-tiene-casi-listo-su-primer-reactor-nuclear-con-origen-argentino/04/2019/>

Politi, Daniel & Kirkpatrick, David. (27 de Noviembre de 2018). Argentina podría denunciar al príncipe heredero saudita durante el G20. New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2018/11/27/espanol/argentina-arabia-saudita-g20.html>

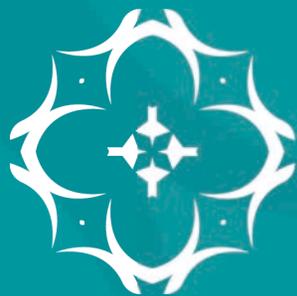
Morgenthau, H. (1986). The Role of Morality in Statecraft.

Bercovich, Alejandro & Santucho, Mario. (2020). Regulación y valor. Crisis. <https://revistacrisis.com.ar/notas/regulacion-y-valor>

Enciclopedia jurídica, misión diplomática, <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/mision-diplomatica/mision-diplomatica.htm>

Trading economics, <https://tradingeconomics.com/argentina/exports/saudi-arabia#:~:text=Argentina%20exports%20to%20Saudi%20Arabia%20was%20US%241.01%20Billio n%20during,updated%20on%20October%20of%202020.>

CIA Worldfactbook, 2019.



N E M O

Núcleo de Estudios
de Medio Oriente